

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE MARINA

*Resolución del Arsenal de La Carraca por la que se anuncia subasta para la enajenación del buque dado de baja en la Armada excorbeta Diana.*

Se pone en conocimiento de quienes pueda interesarles que el día 11 del mes de diciembre del año actual a las once horas en la Jefatura del S. T. C. M. de este Arsenal, se procederá a la venta en pública subasta del buque dado de baja en la Armada excorbeta Diana, en el precio tipo de cuatro millones trescientas noventa y siete mil quinientas setenta y cinco (4.397.575) pesetas.

Los pliegos de cláusulas administrativas y de condiciones técnico-facultativas por los que ha de regirse la subasta, y a los que deberán ajustarse los concursantes, se encuentran de manifiesto en las Dependencias Oficiales siguientes:

En Madrid, Jefatura del Apoyo Logístico del Ministerio de Marina, sita en avenida de Pío XII, número 83; en los Arsenales de las Zonas Marítimas del Cantábrico, Estrecho, Mediterráneo y Canarias, situadas respectivamente en el Ferrol del Caudillo, San Fernando-Cádiz, Cartagena y Las Palmas; en el Sector Naval de Cataluña, con sede en Barcelona y en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao.

Arsenal de La Carraca, 24 de octubre de 1973.—El Presidente de la Junta de Subastas, Tomás Gómez Arroyo.—8.182-A.

*Resolución del Arsenal de La Carraca por la que se anuncia subasta para la enajenación de material inútil.*

Se pone en conocimiento de quienes pueda interesarle, que el día 4 del próximo mes de diciembre, a las once horas, en la Jefatura del S. T. C. M. de este Arsenal, se procederá a la venta en pública subasta del material inútil que a continuación se detalla:

Clasificación número 182/73.

Precio tipo: 199.136 pesetas.

- 9.500 kilogramos, aproximados, de chatarra de hierro.
- 5.000 kilogramos, aproximados, de chatarra de latón.
- 6 kilogramos, aproximados, de chatarra de cobre.
- 25 litros, aproximados, de cromato potásico.
- 2 lavadoras, y
- 1 multicopista.

Para información y detalles, pueden dirigirse a la Secretaría de la Junta en este Arsenal en días laborables, de nueve a trece horas, hasta el día anterior a la fecha señalada para la celebración de la subasta.

Arsenal de La Carraca, 27 de octubre de 1973.—El Secretario de la Junta, Juan Conforto.—8.369-A.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Delegación Provincial de Badajoz por la que se anuncia subasta de una finca rústica sita en término de Valle de la Serena.*

Se saca a pública subasta, para el día 30 de noviembre de 1973, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Badajoz, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales, de una finca rústica, sita en Valle de la Serena, parcela 82, del polígono 28, de superficie 48 áreas y 99 centiáreas.

Paraje: «Cancho Rebollo».  
Tipo de venta: 1.034 pesetas.

Badajoz, 22 de octubre de 1973.—El Delegado de Hacienda, Antonio Gómez García.—8.175-A.

*Resolución de la Delegación Provincial de Ciudad Real por la que se anuncia tercera subasta para la enajenación de una finca rústica sita en Almadén.*

Se saca a pública subasta, para el día 28 de noviembre de 1973, a las once horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Ciudad Real, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica sita en Almadén llamada «Fuente Becerra», en el camino de Chillón, de 16 metros cuadrados.

Tasación: 1.120 pesetas.

Ciudad Real, 25 de octubre de 1973.—El Delegado de Hacienda.—8.319-A.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Guadalajara por la que se anuncia subasta de obras correspondiente al Plan de Obras y Servicios de 1973.*

Esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos ha acordado sacar a subasta la ejecución de las obras que a continuación se expresan, correspondiente al Plan de Obras y Servicios de 1973.

##### Pavimentación en Anguita

Precio tipo: 1.500.000 pesetas.  
Fianza provisional: 30.000 pesetas.  
Clasificación del contratista: G-6.

##### Pavimentación en Uceda

Precio tipo: 1.500.000 pesetas.  
Fianza provisional: 30.000 pesetas.  
Clasificación del contratista: G-6.

*Red de distribución de agua y saneamiento en Illana*

Precio tipo: 1.500.000 pesetas.  
Fianza provisional: 30.000 pesetas.  
Clasificación del contratista: E-1.

*Abastecimiento de agua en Sacedón y seis más del pantano de Entrepeñas, Red de Distribución y Saneamiento*

Precio tipo: 17.539.242 pesetas.  
Fianza provisional: 350.785 pesetas.  
Clasificación del contratista: E-1.

El plazo de ejecución es de doce meses para todas las obras.

Los proyectos y pliegos de cláusulas administrativas, particulares y facultativas podrán ser examinados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos (Gobierno Civil de la provincia), todos los días laborables durante las horas de oficina.

El modelo de proposición para concurrir a dicha subasta será el siguiente:

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con documento nacional de identidad número ....., domiciliado en ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... del corriente año y examinado el pliego de cláusulas administrativas, así como el proyecto de la obra de ..... en .....; se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de la misma en la cantidad de ..... pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente; uno de ellos contendrá exclusivamente la condición económica, ajustada al modelo, y el otro la documentación siguiente:

- a) Documentación nacional de identidad.
- b) Resguardo de la fianza provisional.
- c) Documento que acredite la clasificación del contratista, conforme se indica en cada obra o, en su caso, la declaración prevista en el artículo 97 del Reglamento de Contratación del Estado.
- d) Declaración expresa del licitador de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades expresadas en el artículo 20 del citado Reglamento.

e) Los que acudan a la licitación en representación de otros deberán acompañar poder bastante al efecto.

f) Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1964.

El plazo para la presentación de proposiciones, que serán debidamente reintegradas, terminará a las catorce horas del vigésimo día hábil, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo hacerse entrega de las mismas en la Secretaría de la Comisión Provincial (Gobierno Civil).

El acto de la subasta tendrá lugar a las once horas del día hábil siguiente a la terminación del plazo para la presentación de proposiciones, en el salón de Jun-

tas del Gobierno Civil, ante la Mesa de Contratación constituida conforme dispone la vigente Ley de Contratos del Estado.

Los gastos que se originen en esta subasta, de cualquier índole que fueren, incluidos los anuncios de la misma, serán satisfechos por los respectivos adjudicatarios.

Guadalajara, 30 de octubre de 1973.—El Gobernador civil-Presidente, Carlos de Montoliu y Carrasco.—8.449-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Junta del Puerto de Algeciras-La Línea por la que se anuncia concurso-subasta de las obras del «Proyecto de dos nuevos atraques para transbordadores del Estrecho», en este puerto.*

1. **Objeto:** La ejecución de las obras del «Proyecto de dos nuevos atraques para transbordadores del Estrecho», en el puerto de Algeciras-La línea.

2. **Presupuesto de contrata:** Noventa y siete millones quinientas sesenta y tres mil quinientas treinta pesetas con ochenta y seis céntimos (97.563.530,86 pesetas).

3. **Plazo de ejecución:** Siete (7) meses, contados a partir de la orden de iniciación de las obras, dada por la Administración.

4. **Oficina donde está de manifiesto el proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos:** Dirección Facultativa de la Junta del Puerto de Algeciras-La Línea, en Algeciras, paseo de la Conferencia, sin número.

5. **Fianza provisional:** Un millón noventa y cinco mil quinientas sesenta y tres pesetas con sesenta y dos céntimos (1.951.270,62 pesetas), a disposición del ilustrísimo señor Presidente de la Junta del Puerto de Algeciras-La Línea, constituida en la Caja General de Depósitos, o en sus sucursales, en metálico o en títulos de la Deuda, o mediante aval bancario constituido en la forma reglamentaria.

6. **Clasificación que han de acreditar los contratistas:** Subgrupo 5 («Pilotes y tablestacas») del grupo F («Marfítimas»), categoría E.

7. **Modelo de proposición:** Se redactará de acuerdo con el insertado al final de este anuncio.

### 8. Presentación de proposiciones:

8.1. **Lugar:** En el Registro General de esta Junta, en Algeciras, paseo de la Conferencia, s/n., en horas hábiles de oficina.

8.2. **Plazo:** Veinte (20) días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce (12) horas del último día del plazo señalado.

9. **Admisión previa:** De acuerdo con lo establecido en los artículos 34 de la Ley de Contratos del Estado y 110 y siguientes de su Reglamento, se establece como condición previa para ser admitidos a la presente licitación que los interesados justifiquen con los documentos que lo acrediten, y mediante la presentación simultánea de los mismos en el sobre número 2, como luego se dirá, que cumplen las condiciones establecidas para esta admisión, conforme a lo especificado en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

A la vista de estos documentos, la Junta resolverá sobre la admisión previa de los empresarios a esta licitación.

### 10. Apertura de proposiciones:

10.1. **Lugar:** En el salón de actos de la Junta del Puerto de Algeciras-La Línea,

en Algeciras, paseo de la Conferencia, sin número.

10.2. **Fecha y hora:** El primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de admisión de proposiciones, a las doce (12) horas.

10.3. **Mesa:** Mesa de Contratación de la Junta del Puerto.

### 11. Documentos que deberán presentar los licitadores:

11.1. Las proposiciones deberán ser entregadas, en mano, en la dependencia antes reseñada. No se admitirán las enviadas por cualquier otro procedimiento.

Constarán de tres (3) sobres, cerrados y lacrados, señalados con los números 1, 2, y 3. En el exterior de cada uno de ellos figurará el nombre del proponente y el título de la obra objeto del concurso-subasta. En su interior se incluirá la documentación que a continuación se indica:

11.2. Sobre número 1.—Documentación general. Contenido:

a) Resguardo de la Caja General de Depósitos, o aval bancario (según modelo oficial, aprobado por Orden ministerial de Hacienda de 10 de mayo de 1968, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 18, y con firma o firmas debidamente legitimadas y, en su caso, legalizadas), acreditativos de la constitución de la fianza provisional exigida.

b) Documentos que acrediten la personalidad del licitador y, en su caso, poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta.

Cuando dos o más Empresas presenten oferta conjunta de licitación, cada una acreditará su personalidad y capacidad, debiendo indicar los nombres y circunstancias de los empresarios, y designar la persona o Entidad que durante la vigencia del contrato ha de ostentar la plena representación de todos frente a la Administración.

c) Declaración expresa y concreta de no estar incurso en ninguna de las incompatibilidades a que se refiere el artículo 9.º de la Ley de Contratos del Estado. Este punto se hará constar también expresamente en la escritura que, en su caso, se otorgue. Asimismo, si se trata de Sociedades o Empresas, acompañarán la certificación que exige el artículo 5.º del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, relativo a no formar parte de las mismas ninguna de las personas a que se refiere el citado Decreto-ley.

d) Los licitadores cuyo número de expediente de clasificación esté comprendido entre 1 y 2.000, ambos inclusive, acreditarán el cumplimiento de la obligación de ostentar la clasificación señalada en el apartado 6 de este anuncio.

Para ello se presentará certificado de inscripción del Registro Oficial de Contratistas del Ministerio de Industria, y aquellos cuyo número sea superior al 2.000 presentarán certificado de clasificación provisional, solamente en los grupos o subgrupos correspondientes, expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa.

Los contratistas clasificados definitivamente podrán presentar el certificado y declaración a que se contrae el artículo 312 del Reglamento General de Contratación del Estado, en sustitución de los siguientes documentos a que se refieren el citado artículo y el 7.º de la Orden del Ministerio de Hacienda de 16 de noviembre de 1972.º

a) El documento nacional de identidad o el que, en su caso, le sustituya reglamentariamente, si se tratara de Empresas individuales.

b) Las escrituras sociales (constitución, adaptación a la vigente Ley de Sociedades Anónimas y modificación, en su caso), cuando se trate de personas jurídicas.

c) Carnet de Empresa con responsabilidad.

d) Certificado o declaración referentes a no hallarse el licitador incurso en cualquier tipo de incompatibilidad para contratar con el Estado.

Sin embargo, el licitador que resulte adjudicatario deberá acreditar ante la Junta del Puerto de Algeciras-La Línea la posesión y validez de los documentos a), b), c) y d) en cualquier momento anterior a la formalización del contrato.

11.3. Sobre número 2.—Documentación para la admisión previa. Contenido:

a) Memoria, en la que, de una manera concreta, se describan las obras ejecutadas y en construcción por el licitador, de características análogas a las que son objeto de este concurso-subasta, indicando expresamente el tipo y cantidad de pilotes utilizados en las mismas.

b) Descripción de las instalaciones a utilizar para la ejecución de los pilotes y demás piezas prefabricadas, así como las características de los mismos.

c) Relación de los equipos de maquinaria que el contratista se compromete a utilizar en la obra, indicando los rendimientos medios semanales de dichos equipos y sus plazos de utilización.

Especificará, además, las máquinas o instalaciones que sean de su propiedad, las que vaya a adquirir o a arrendar.

d) Plan de ejecución de las obras, con indicación de las fechas previstas de terminación de las distintas partes de las mismas y de sus importes mensuales y acumulados.

En el estudio de este plan deberá tenerse en cuenta la necesidad ineludible de mantener en condiciones de utilización en todo momento, como mínimo, un atraque para los transbordadores del Estrecho, sea de los actuales atraques en servicio o de los de nueva construcción. A partir de los cuatro meses del comienzo de la obra deberán estar disponibles para su utilización, como mínimo, dos atraques.

Los licitadores pueden proponer el plan de obras sin ajustarse a las anualidades señaladas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y con el plazo de ejecución que estimen oportuno, siempre que no exceda del fijado por la Administración.

11.4. Sobre número 3.—Proposición económica. Contenido:

Proposición económica, formulada estrictamente conforme al modelo inserto en este anuncio.

La propuesta se presentará escrita a máquina y no se aceptarán aquellas que tengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente lo que la Administración estima fundamental para considerar la oferta.

### Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle ....., número ....., según documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 197... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras del «Proyecto de dos nuevos atraques para transbordadores del Estrecho», en el puerto de Algeciras-La Línea, provincia de Cádiz, se comprometo, en nombre ..... propio o de la Empresa que represento, a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se comprometo a la ejecución de las obras).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Algeciras, 3 de noviembre de 1973.—El Presidente, Francisco Javier Valdés Escuin.—8.465-A.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de red de caminos de la zona de Matalobos-Toedo (La Estrada-Pontevedra).*

**Subasta:** Se anuncia subasta para la contratación de las obras de red de caminos de la zona de Matalobos-Toedo (La Estrada-Pontevedra).

**Presupuesto de contrata:** Dieciocho millones novecientos setenta y cinco mil doscientas noventa y ocho pesetas (18.975.298 pesetas).

**Plazo de ejecución:** Catorce (14) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

**Examen de documentación:** En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de Pontevedra (Michelena, 30).

**Garantía provisional:** Resguardo de la Caja General de Depósitos, acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de trescientas setenta y nueve mil quinientas seis pesetas (379.506 pesetas), o aval por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

**Clasificación del contratista:** Certificado acreditativo de estar clasificado en el grupo G, subgrupo 6, categoría c).

**Proposición económica:** Se ajustará al siguiente modelo:

«El que suscribe, ..... en su propio nombre (o en representación de ..... según apoderamiento que acompaña), vecino de ..... provincia de ..... con domicilio social en ..... calle de ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... se compromete a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... (en letra y número), ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.

(Fecha y firma del proponente).»

**Plazo de presentación de pliegos:** Las proposiciones se presentarán, antes de las doce horas del día 1 de diciembre del corriente año, en el Registro General de las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y en la Jefatura Provincial de Pontevedra (Michelena, 30), no admitiéndose las presentadas por correo.

**Apertura de pliegos:** Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 10 de diciembre de 1973.

**Documentos exigidos:** En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 30 de octubre de 1973.—El Presidente, P. D.—8.432-A.

*Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Acondicionamiento y saneamiento de la zona de Ahedo (Vizcaya)».*

**Subasta:** Se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Acondicionamiento y saneamiento de la zona de Ahedo (Vizcaya)».

**Presupuesto de contrata:** 9.458.664 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Once meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

**Examen de documentación:** En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de Bilbao (Gran Vía, 43).

**Garantía provisional:** Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de 189.173 pesetas, o aval por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

**Clasificación del contratista:** Certificado acreditativo de estar clasificado en el grupo G, subgrupo 6, categoría c).

**Proposición económica:** Se ajustará al siguiente modelo:

«El que suscribe, ..... en su propio nombre (o en representación de ..... según apoderamiento que acompaña), vecino de ..... provincia de ..... con domicilio social en ..... calle de ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... se compromete a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... (en letra y número), ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.

(Fecha y firma del proponente).»

**Plazo de presentación de pliegos:** Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 1 de diciembre del corriente año, en el Registro General de las Oficinas Centrales (avenida del Generalísimo, 2) y en la Jefatura Provincial de Bilbao (Gran Vía, 43), no admitiéndose las presentadas por correo.

**Apertura de pliegos:** Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 10 de diciembre de 1973.

**Documentos exigidos:** En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 30 de octubre de 1973.—El Presidente, P. D.—8.433-A.

*Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Redes de caminos y desagües de la zona de Arcediano (Salamanca)».*

**Subasta:** Se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Redes de caminos y desagües de la zona de Arcediano (Salamanca)».

**Presupuesto de contrata:** 4.279.878 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Nueve meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

**Examen de documentación:** En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de Salamanca (avenida de Portugal, 42).

**Garantía provisional:** Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de 85.598 pesetas, o aval por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

**Proposición económica:** Se ajustará al siguiente modelo:

«El que suscribe, ..... en su propio nombre (o en representación de ..... según apoderamiento que acompaña), vecino de ..... provincia de ..... con domicilio social en ..... calle de ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... se compromete a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... (en letra y número), ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.

(Fecha y firma del proponente).»

**Plazo de presentación de pliegos:** Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 1 de diciembre del corriente año, en el Registro General de las Oficinas Centrales (avenida del Generalísimo, 2) y en la Jefatura Provincial de Salamanca (avenida de Portugal, 42), no admitiéndose las presentadas por correo.

**Apertura de pliegos:** Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 10 de diciembre de 1973.

**Documentos exigidos:** En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 31 de octubre de 1973.—El Presidente, P. D.—8.434-A.

*Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de acondicionamiento de caminos y red de saneamiento de Abanillas-Luey (Santander).*

**Subasta:** Se anuncia subasta para la contratación de las obras de acondicionamiento de caminos y red de saneamiento de Abanillas-Luey (Santander).

**Presupuesto de contrata:** Siete millones ochocientos sesenta y ocho mil sesenta y ocho pesetas (7.868.068 pesetas).

**Plazo de ejecución:** Diez (10) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

**Examen de documentación:** En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de Santander (Calderón de la Barca, 6).

**Garantía provisional:** Resguardo de la Caja General de Depósitos, acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de ciento cincuenta y siete mil trescientas sesenta y una pesetas (157.361 pesetas), o aval por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

**Clasificación del contratista:** Certificado acreditativo de estar clasificado en el grupo G, subgrupo 6, categoría c).

**Proposición económica:** Se ajustará al siguiente modelo:

«El que suscribe, ..... en su propio nombre (o en representación de ..... según apoderamiento que acompaña), vecino de ..... provincia de ..... con domicilio social en ..... calle de ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... se compromete a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... (en letra y número), ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.

(Fecha y firma del proponente).»

**Plazo de presentación de pliegos:** Las proposiciones se presentarán, antes de las doce horas del día 1 de diciembre del corriente año, en el Registro General de las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y en la Jefatura Provincial de Santander (Calderón de la Barca, 6), no admitiéndose las presentadas por correo.

**Apertura de pliegos:** Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 10 de diciembre de 1973.

**Documentos exigidos:** En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 31 de octubre de 1973.—El Presidente, P. D.—8.430-A.

**Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de camino de Balsicas a Los Garre-Campo de Cartagena (Murcia).**

**Subasta:** Se anuncia subasta para la contratación de las obras de camino de Balsicas a Los Garre-Campo de Cartagena (Murcia).

**Presupuesto de contrata:** Siete millones trescientas diecinueve mil trescientas cincuenta y siete pesetas (7.319.357 pesetas).

**Plazo de ejecución:** Diez (10) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

**Examen de documentación:** En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de Murcia (Gran Vía José Antonio, 11).

**Garantía provisional:** Resguardo de la Caja General de Depósitos, acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de ciento cuarenta y seis mil trescientas ochenta y siete pesetas (146.387 pesetas) o aval por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

**Clasificación del contratista:** Certificado acreditativo de estar clasificado en el grupo G, subgrupo 6, categoría c).

**Proposición económica:** Se ajustará al siguiente modelo:

«El que suscribe, ..... en su propio nombre (o en representación de ..... según apoderamiento que acompaña), vecino de ..... provincia de ..... con domicilio social en ..... calle de ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... se compromete a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... (en letra y número), ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.

(Fecha y firma del proponente).»

**Plazo de presentación de pliegos:** Las proposiciones se presentarán, antes de las doce horas del día 1 de diciembre del corriente año, en el Registro General de las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y en la Jefatura Provincial de Murcia (Gran Vía José Antonio, 11), no admitiéndose las presentadas por correo.

**Apertura de pliegos:** Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 10 de diciembre de 1973.

**Documentos exigidos:** En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 31 de octubre de 1973.—El Presidente, P. D.—8.431-A.

## MINISTERIO DEL AIRE

**Resolución de la Dirección de Servicios por la que se hace público haber sido adjudicada la adquisición de «17 Auto-Extintores de 2.º socorro», a la Empresa «Financiero Mecánico Eléctrica, Sociedad Anónima» (FIMESA).**

Este Ministerio, con fecha 24 de los corrientes, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente el concurso para la adquisición de «17 Auto-Extintores de 2.º socorro», a la Empresa «Financiero Mecánico Eléctrica, S. A.» (FIMESA),

en la cantidad de 34.999.938 pesetas y en las demás condiciones que rigen para el mismo.

Lo que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 24 de octubre de 1973.—El General Director, Joaquín de Puig y de Cácer.—8.216-A.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

**Resolución del Instituto Nacional de Urbanización por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de urbanización secundaria del polígono Santa Marina, de Badajoz.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público por el presente anuncio que han sido adjudicadas definitivamente las obras de urbanización secundaria del polígono Santa Marina, sito en Badajoz, por un importe de veinte millones setecientos dieciséis mil trescientas cincuenta (20.716.350) pesetas a favor de la Empresa «Dragados y Construcciones, S. A.».

Madrid, 22 de octubre de 1973.—El Director Gerente, Javier Peña Abizanda.—8.141-A.

**Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia subasta pública de una parcela del polígono Lobete, de Logroño, propiedad de este Instituto.**

El Instituto Nacional de la Vivienda, por resolución de 14 de diciembre de 1972, dictada al amparo del Decreto 2114/1968, de 24 de julio; Orden de 28 de mayo de 1969, y disposiciones concordantes, ha acordado sacar a subasta pública la parcela del polígono Lobete, de Logroño, que a continuación se detalla, con indicación de su destino y tipo de licitación:

Parcela III-5; destino, estación de servicio; tipo de subasta, 275.870 pesetas.

La titularidad de esta parcela a favor del Instituto Nacional de la Vivienda, que los licitadores aceptan como suficiente, así como ordenanzas de edificación en polígonos, plano parcelario, cédula urbanística de la parcela con expresión de su superficie, uso, capacidad, número de plantas y superficie total máxima que puede construirse, y condiciones de utilización y construcción, modelo de proposición económica y pliego de condiciones que ha de regir la subasta con las condiciones, requisitos y garantías exigidas para poder tomar parte en la misma; constitución de la Mesa que ha de presidir el acto y requisitos y garantías exigidas para poder tomar parte en la misma; constitución de la Mesa que ha de presidir el acto y derechos y obligaciones de los adjudicatarios, se hallan a disposición de los señores licitadores en la Sección de Patrimonio del Instituto Nacional de la Vivienda, sita en la planta 4.ª del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid, y en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Logroño, durante el plazo de admisión de solicitudes.

Los señores licitadores habrán de presentar sus solicitudes ajustadas a modelo oficial, en el plazo de veinte días há-

biles siguientes al de la fecha de este «Boletín Oficial del Estado», en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Logroño. El plazo se cerrará el último día hábil a las doce horas treinta minutos.

El acto público de apertura de los pliegos que contengan las proposiciones presentadas, tendrá lugar a las diez horas del cuarto día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión de solicitudes, en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Logroño.

En todo caso, el pago se efectuará por el adjudicatario en el término de los quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de resolución de adjudicación definitiva.

Madrid, 16 de octubre de 1973.—El Director general, Fernando Dancausa de Miguel.—8.166-A.

**Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia subasta pública de la parcela número 59 del polígono Bidebieta, de San Sebastián, propiedad de este Instituto.**

El Instituto Nacional de la Vivienda, por Resolución de 27 de febrero de 1973, dictada al amparo del Decreto número 2114/1968, de 24 de julio, Orden de 28 de mayo de 1969 y disposiciones concordantes, ha acordado sacar a subasta pública la parcela número 59 del polígono Bidebieta, de San Sebastián, cuyos datos y características son las siguientes:

Superficie de la parcela según plano: 1.130 metros cuadrados.

Suelo ocupado por el edificio: 910 metros cuadrados.

Superficie total máxima construida: 910 metros cuadrados.

Número de plantas: 1.

Destino: Garaje y estación de servicio.

Las alineaciones serán fijadas por el Arquitecto encargado del polígono por el Instituto Nacional de la Vivienda. En el proyecto se estudiará el tratamiento total del suelo de la parcela. La estación de servicio deberá quedar sujeta a las Ordenanzas de CAMPSA.

El tipo de licitación fijado como base para la subasta asciende a la cantidad de novecientos cuarenta y cuatro mil quinientos ochenta (944.580) pesetas.

La titularidad de los terrenos a favor del Instituto Nacional de la Vivienda, que los licitadores aceptan como suficiente, así como Ordenanzas de edificación en polígonos, plano parcelario, Ordenanzas complementarias del Plan Parcial del Polígono, modelo de proposición económica y pliego de condiciones que ha de regir la subasta con las condiciones, requisitos y garantías exigidas para poder tomar parte en la misma; constitución de la Mesa que ha de presidir el acto y derechos y obligaciones de los adjudicatarios, se hallan a disposición de los señores licitadores en la Sección de Patrimonio del Instituto Nacional de la Vivienda, sita en la planta cuarta del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid, y en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda de San Sebastián durante el plazo de admisión de solicitudes.

Los señores licitadores habrán de presentar sus solicitudes ajustadas a modelo oficial, en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la fecha de este «Boletín Oficial», en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en San Sebastián. El plazo se cerrará el

último día hábil, a las doce horas treinta minutos.

El acto público de apertura de los pliegos que contengan las proposiciones presentadas tendrá lugar a las diez horas del cuarto día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión de solicitudes, en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en San Sebastián.

En todo caso, el pago se efectuará por los adjudicatarios en el término de los quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución definitiva.

Madrid, 16 de octubre de 1973.—El Director general, Fernando Dancausa de Miguel.—8.168-A.

## ORGANIZACION SINDICAL

*Resolución de la Obra Sindical del Hogar por la que se anuncia con urso para contratar las obras de reparaciones extraordinarias en el Grupo «General Yagüe» de 198 viviendas en Logroño*

**Objeto:** Obras de reparaciones extraordinarias en el Grupo «General Yagüe» de 198 viviendas en Logroño.

**Tipo de licitación:** Trece millones seiscientos ocho mil ochocientas setenta y cuatro (13.608.874) pesetas.

**Plazo de ejecución:** Doce meses.

**Fianza provisional:** Doscientas setenta y dos mil ciento setenta y siete (272.177) pesetas.

**Clasificación de los contratistas:** Grupo e) Edificaciones.

**Examen del proyecto y presentación de documentos:** Durante las horas de oficina en la Dirección Provincial de Logroño o en la Dirección Nacional de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura (paseo del Prado, 18 y 20, Madrid).

**Plazo de admisión de proposiciones:** Durante veinte días hábiles siguientes a la de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión a las doce horas del último día.

**Celebración del concurso:** En la Sala de Juntas de la Comisión Ejecutiva Delegada de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura, paseo del Prado, 18 y 20, Madrid, a las doce horas del último día de los seis hábiles siguientes al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Madrid, 1 de agosto de 1973.—8.259-A.

*Resolución de la Obra Sindical del Hogar por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de construcción de edificio auxiliar de la Casa Sindical Provincial en Oviedo.*

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de edificio auxiliar de la Casa Sindical Provincial en Oviedo, cuyo presupuesto de contrata asciende a 61.082.177 pesetas, importando la fianza provisional 1.221.644 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Delegación Sindical Provincial de Oviedo y en la Dirección de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Dirección Nacional de la Obra Sindical del Hogar, Paseo del Prado, números 18-20, Madrid) y en la Delegación Sindical Provincial citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos, se efectuará en la citada Delegación Sindical Pro-

vincial a los cinco días naturales de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 23 de octubre de 1973.—El Subdirector de promoción, José María Fernández Fernández.—8.260-A.

*Resolución de la Comisión Delegada de Finanzas de la Delegación Provincial de la Organización Sindical de Santa Cruz de Tenerife, por la que se anuncia concurso público para la adquisición de mobiliario.*

La Delegación Provincial de la Organización Sindical de Santa Cruz de Tenerife anuncia el concurso público para la adquisición de mobiliario, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 1.342.800 pesetas.

El pliego de condiciones puede ser examinado en esta Delegación Provincial.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría de la Comisión Delegada de Finanzas de la citada Delegación Provincial, sita en Méndez Núñez, número 84, planta 3.ª, en las horas de oficina, durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; y hasta las catorce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada Delegación, el día hábil siguiente en que termine el plazo para la presentación de las ofertas.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de octubre de 1973.—El Secretario provincial accidental, Bruno Rodríguez Rojas.—8.287-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Alicante por la que se anuncia subasta para contratar las obras de acondicionamiento y ensanche del C. V. de San Vicente a La Alcoraya, Km. 0,000 al 11.*

Se anuncia para la contratación de las obras de acondicionamiento y ensanche del C. V. de San Vicente a La Alcoraya, kilómetro 0 al 11, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

**Tipo de licitación:** 6.000.000 de pesetas.

**Plazo de ejecución:** Seis meses.

**Verificación de pago:** Por certificaciones mensuales.

**Garantía provisional:** 125.000 pesetas.

**Garantía definitiva:** El máximo permitido por el Reglamento de Contratación según remate.

La memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a este proyecto y subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría General de la excelentísima Diputación Provincial (Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero) a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar en el Palacio Provincial a las doce horas, del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de pliegos.

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la excelentísima Diputa-

ción Provincial de Alicante, se comprometo a la ejecución de las obras de ....., con arreglo a lo previsto en dichos documentos, a los precios fijados en el correspondiente presupuesto por la cantidad de ..... pesetas (en cifras y letra), cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.

(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 23 de octubre de 1973.—El Presidente, Manuel Monzón Mesaguer.—El Secretario general, José Cremades Gila-bert.—8.268-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Alicante por la que se anuncia concurso para la adquisición de ochenta aparatos de luz de emergencia con destino al Sanatorio Psiquiátrico Provincial.*

Se anuncia concurso para adquisición de ochenta aparatos de luz de emergencia con destino al Sanatorio Psiquiátrico Provincial, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan.

**Tipo de licitación:** 360.000 pesetas.

**Garantía provisional:** 10.800 pesetas.

**Garantía definitiva:** El máximo permitido por el vigente Reglamento de Contratación y según remate.

La memoria, diseños y demás documentos relativos a este proyecto y concurso, se hallan de manifiesto en la Secretaría General de la excelentísima Diputación Provincial (Negociado de Contratación) a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y el concurso tendrá lugar en el Palacio Provincial a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de pliegos.

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle o plaza de ....., número ....., enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la excelentísima Diputación Provincial de Alicante, se comprometo a suministrar ochenta aparatos de luz de emergencia, con arreglo a lo previsto en dichos documentos, a los precios fijados en el correspondiente presupuesto por la cantidad de ..... pesetas (en cifras y letra) cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.

(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 23 de octubre de 1973.—El Presidente, Manuel Monzón Mesaguer.—El Secretario general, José Cremades Gila-bert.—8.267-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Baleares por la que se anuncia concurso para la adquisición de una máquina de componer «Linotype», equipada con diverso material, para la Escuela Tipográfica Provincial.*

Esta excelentísima Diputación Provincial anuncia concurso para adquirir una máquina de componer «Linotype», equipada con diverso material, para la Escuela Tipográfica Provincial.

La presentación de proposiciones se efectuará en el plazo de veinte días hábiles y en horas de oficina, en el Negociado de Beneficencia de esta Diputación, a partir de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En dicha oficina pueden consultarse los pliegos de condiciones.

La apertura de plicas tendrá lugar el día hábil siguiente al de expiración del plazo anterior.

**Fianzas:** La provisional asciende a veinte mil pesetas; y la definitiva será del 4 por 100 del importe de la adjudicación.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, de estado ....., profesión ....., vecino de ....., con domicilio en ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas, así como de los documentos obrantes en el expediente, ofrece una máquina de componer «Linotype», de distribución simple, equipada con cuatro almacenes universales intercambiables entre sí o por otros de repuesto; cuatro moldes universales; expulsor universal; bloque de cuchillas de justificación universal; crisol eléctrico enteramente automático; «Termobloc», refrigerador de moldes por ventilación; con destino al taller de la Escuela

Tipográfica dependiente de la Diputación Provincial de Baleares, por el precio de ..... y se compromete al cumplimiento de las demás condiciones, si le fuere adjudicado el concurso.

(Fecha y firma del proponente.)

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares» número 16.693, de 16 de octubre de 1973, aparecen detalladas las condiciones del concurso.

Palma de Mallorca, 17 de octubre de 1973.—El Presidente.—8.176-A.

**Resolución de la Diputación Provincial de Baleares por la que se anuncia concurso para la adquisición de diverso material destinado al Servicio contra Incendios, comarca de Manacor.**

Esta excelentísima Diputación Provincial anuncia concurso para contratar la adquisición de diverso material, que a continuación se expresa, destinado al Servicio contra Incendios, comarca de Manacor.

#### Material

Referencias	Denominación	Unidades
1	Autotanque primera, salida LF-8 .....	1
2.b	Motobomba «Magirus», portátil, T. S. 4/7 .....	2
3.a	Váivulas de aspiración de 70 milímetros de diámetro .....	2
3.b	Equipo de mangotes de 70 milímetros de diámetro .....	2
3.c	Llaves de apriete .....	2
3.d	Racor fijo «Storz» .....	2
4	Manguera «Wassermantel», de 70, con racores «Barna» y ataduras .....	3
4	Id. de 45, con racores «Barna» y ataduras .....	6
4	Id. de 25, con racores «Barna» y ataduras .....	10
5.a	De 4 efectos, con acople de 70 .....	1
5.a	De 4 efectos, con acople de 45 .....	4
5.a	De 2 efectos, con acople de 25 .....	6
5.a	Bifurcaciones con llaves de compuerta, de 70-45/45 .....	2
5.b	Bifurcaciones con llaves de compuerta, de 45-25/25 .....	2
5.c	Conos de reducción de 74-45 .....	2
5.c	Conos de reducción de 45-25 .....	2
5.b	Mezclador y lanza de espumógeno .....	1
5.e	Depósito «Containflex» de 2.000 litros .....	1
5.f	Mochilas de espalda de 16 litros .....	6
5.g	Extintores de anhídrido carbónico .....	10
5.h	Casco para bombero .....	6
5.i	Hacha-pico .....	6
5.j	Cinturón para bombero .....	6
5.k	Escalera de garfios .....	2
5.l	Batefuegos .....	15

Las bases del concurso aparecen insertas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares» número 16692, correspondiente al día 13 de octubre de 1973.

La presentación de proposiciones se efectuará en el plazo de veinte días hábiles y en horas de nueve a trece, en la Secretaría de la Corporación a partir de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En dicha oficina pueden consultarse los pliegos de condiciones.

La apertura de plicas tendrá lugar en el día hábil siguiente al de expiración del plazo anterior.

**Fianzas:** La provisional asciende a treinta mil pesetas, y la definitiva será del 4 por 100 del importe de la adjudicación.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del anuncio y pliego de condiciones del concurso para adquisición del material destinado al Servicio contra Incendios, comarca de Manacor, a que el concurso se refiere, se compromete a suministrar dicho material con sujeción estricta al pliego de condiciones técnicas

y económico-administrativas aprobadas, por las cantidades siguientes ..... (en letras).

(Fecha y firma del proponente.)

Palma de Mallorca, 19 de octubre de 1973.—El Presidente, José Alcover.—8.178-A.

**Resolución de la Diputación Provincial de Baleares por la que se anuncia concurso para la adquisición e instalación de un equipo de proceso de datos.**

Esta excelentísima Diputación Provincial anuncia concurso para la adquisición o arrendamiento e instalación de un equipo de proceso de datos.

La presentación de proposiciones se efectuará en el plazo de veinte días hábiles y en horas de oficina en la Secretaría General de la Corporación, a partir de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En dicha oficina pueden consultarse los pliegos de condiciones.

La apertura de plicas tendrá lugar el día hábil siguiente al de expiración del plazo anterior.

**Fianzas:** La provisional asciende al 2 por 100 del presupuesto previsto, y la fianza definitiva al 4 por 100 sobre la cantidad adjudicada.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., con fecha ....., enterado del anuncio aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha, en nombre de ..... acude al concurso convocado por la excelentísima Diputación Provincial de Baleares para la adquisición o arrendamiento e instalación de un equipo de proceso de datos para la mecanización contable administrativa, habiendo hecho el depósito correspondiente y aceptando las responsabilidades y obligaciones señaladas al efecto en el pliego de condiciones por el que se rige este concurso, se compromete a suministrar e instalar hasta su perfecta puesta en funcionamiento el equipo modelo ....., detallado en la Memoria técnica, por el precio total de adquisición de ..... o por el precio total de arrendamiento anual de ..... (en letras) ..... pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares» número 16.694, correspondiente a día 18 de octubre de 1973, aparecen detalladas las demás condiciones del concurso.

Palma de Mallorca, 19 de octubre de 1973.—El Presidente.—8.177-A.

**Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia concurso para la adquisición e instalación de un tren de lavado en la cocina general de la Ciudad Escolar Provincial «Francisco Franco».**

Se convoca concurso para la adquisición e instalación de un tren de lavado en la cocina general de la Ciudad Escolar Provincial «Francisco Franco», con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

**Tipo:** 1.000.000 de pesetas.

**Plazo de ejecución:** Dos meses.

**Garantía provisional:** 25.000 pesetas.

**Garantía definitiva:** 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

**Presentación de plicas:** En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los poderes, en su caso, deberán ser bastantes con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

**Apertura de plicas:** En el Palacio Provincial, Miguel Ángel, 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

**Reclamaciones:** Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas, se procederá a un nuevo anuncio del concurso.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

#### Modelo de proposición

Don ....., en nombre propio (o en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del proyecto

y pliegos de condiciones a regir en el concurso para la contratación de ....., se compromete a tomarlo a su cargo, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de ..... (en letra y número), y a concluir su ejecución en un plazo de .....

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 26 de octubre de 1973.—El Secretario general interino.—8.261-A.

**Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta para contratar las obras del proyecto reformado de cubierta y muros de segunda planta en el edificio de San Rafael.**

**Objeto:** Proyecto reformado de cubierta y muros de segunda planta en el edificio de San Rafael.

**Tipo:** 7.367.264 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Doscientos cuarenta días naturales.

**Garantías:** La provisional 133.637 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., calle de ....., número ....., en nombre propio, o en nombre y representación de ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., se comprometo a ejecutar las obras de ....., con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

**Presentación de plicas y examen de documentación:** En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en horas de nueve a trece.

**Apertura de plicas:** A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

**Reclamaciones:** Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta, una vez resueltas las mismas.

Santander, 22 de octubre de 1973.—El Presidente, Modesto Piñero Ceballos.—El Secretario, Ricardo Alonso Fernández.—8.194-A.

**Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncian concursos-subastas para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.**

Regulados por el pliego de condiciones tipo aprobado por esta excelentísima Diputación Provincial en su sesión ordinaria de 15 de noviembre de 1972, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 40 de fecha 17 de febrero de 1973; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convocan los siguientes concursos-subastas de proyectos modificados de precio. Fase A.

1.º **Objeto del contrato y tipos de licitación:** Obras de ampliación del depósito regulador de agua y red de alcantarillado, en Pruna de 881.575 pesetas.

Mejora de la red de distribución de agua en Benacazón, Bollullos de la Mitación, Castilleja de la Cuesta, Mairena del Aljarafe, Olivares y Sanlúcar la Mayor y red de alcantarillado en Benacazón de 2.419.682 pesetas.

Reparación de la red de distribución de agua y construcción emisario general de Madre Vieja, en Cantillana de pesetas 3.537.116.

Conducción del suministro de agua y recubrimiento del Arroyo Pajares, en El Garrobo de 537.901 pesetas.

Ampliación de las redes de distribución de agua, alcantarillado y colectores, en Huelva de 2.931.165 pesetas.

Recubrimiento del arroyo de las Morenas, red alcantarillado y terminación de la red de distribución de agua, en Peñaflores de 1.215.747 pesetas.

2.º **Plazos:** Los plazos de ejecución de las obras será de cuatro, ocho, ocho, dos, ocho y cinco meses, respectivamente, y los de garantía serán de doce meses para todas las obras.

3.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, con cargo al presupuesto extraordinario de Cooperación y aportaciones municipales.

4.º **Proyectos y pliegos de condiciones:** En el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 1, se encuentran de manifiesto los pliegos, proyectos, plano y demás elementos que convenga conocer a los licitadores para el mejor entendimiento de las condiciones.

5.º **Garantías provisionales:** Para tomar parte en los concursos-subastas y constituidas en la forma señalada en el artículo 5.º del pliego de condiciones, serán las siguientes:

Ampliación del depósito regulador de agua y red de alcantarillado en Pruna de 22.039 pesetas.

Mejora de la red de distribución de agua, en Benacazón, Bollullos de la Mitación, Castilleja de la Cuesta, Mairena del Aljarafe, Olivares y Sanlúcar la Mayor y red de alcantarillado, en Benacazón de 58.394 pesetas.

Red de distribución de agua y construcción del emisario general de Madre Vieja, en Cantillana de 80.742 pesetas.

Conducción del suministro de agua y recubrimiento del arroyo Pajares, en El Garrobo de 13.448 pesetas.

Ampliación de las redes de distribución de agua, alcantarillado y colectores, en Huelva de 68.623 pesetas.

Recubrimiento del arroyo de las Morenas, red de alcantarillado y terminación de la red de distribución de agua, en Peñaflores de 34.315 pesetas.

6.º **Garantías definitivas:** Se fijan en el cinco por ciento del importe de la adjudicación en aquellas que no pasen de un millón; y en aquellas cuya adjudicación sobrepase el millón, será el seis por ciento sobre el primer millón y cuatro por ciento del resto en el importe del remate.

7.º **Proposiciones:** Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Registro general de entrada de esta excelentísima Diputación, en horas de diez a trece, reintegradas con timbre del Estado, de seis pesetas y timbre provincial de cinco pesetas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

a) El sobre que contenga el primer pliego se titulará «Referencias para tomar parte en el concurso-subasta para la contratación de .....,» e incluirá los docu-

mentos que se señalan en el artículo 10 del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará «Oferta económica para tomar parte en el concurso-subasta para la contratación de .....,» e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo; en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., en su propio nombre (o en representación de .....), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ....., y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que han de regir en la licitación, se comprometo a su ejecución por la cantidad de ..... (en letras, sin centimos) pesetas; expresando el compromiso de cumplir todas sus obligaciones laborales y de seguridad social con los productores que empleare. Lugar, fecha y firma.

La proposición económica irá dirigida al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

Los licitadores podrán optar a una o a todas las obras objeto de estas licitaciones.

c) Asimismo se acompañará, en sobre abierto, el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional.

8.º **Apertura de proposiciones:** Primer periodo, sobre substituido «Referencias», en la Casa Palacio, plaza del Triunfo número 1, a las doce horas del día siguiente a transcurridos veinte, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 22 de octubre de 1973.—El Presidente.—8.290-A.

**Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncian concursos-subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.**

Regulados por el pliego tipo de condiciones aprobado por esta excelentísima Diputación, en su sesión ordinaria celebrada el día 15 de noviembre de 1972, publicado en el «Boletín Oficial» número 40, de fecha 17 de febrero de 1973, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convocan los siguientes concursos-subastas de proyectos modificados de precios, en sus fases A):

1.º **Objeto del contrato y tipos de licitación:** Ampliación de la red de aguas en Las Cabezas de San Juan de 2.434.243 pesetas.

Ampliación y mejora de la conducción y red de distribución de aguas en Fuentes de Andalucía de 1.750.740 pesetas.

Terminación de la red de distribución de agua en Gines de 1.466.599 pesetas.

2.º **Plazos:** Los plazos de ejecución de las obras serán de cinco, cinco y cuatro meses respectivamente, y los de garantía serán de doce meses cada uno de ellos.

3.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obras, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto extraordinario de Cooperación 1973, Cooperación 1972/73, anualidad 1973, y aportación de Ayuntamiento.

4.º **Proyectos y pliegos de condiciones:** En el negociado de contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 1, se encuentran de manifiesto los pliegos, pro-

yectos, planos y demás elementos que convenga conocer a los licitadores para el mejor entendimiento de las condiciones.

5.º *Garantías provisionales:* Para tomar parte en los concursos subastas y constituidas en la forma señalada en el artículo 5.º del pliego de condiciones, serán las siguientes:

Ampliación de la red de distribución de agua en Las Cabezas de San Juan de 58.685 pesetas.

Ampliación y mejora de la conducción y red de agua en Fuentes de Andalucía de 45.015 pesetas.

Terminación de la red de distribución de agua en Ginés de 39.332 pesetas.

6.º *Garantías definitivas:* Se fijan en el seis por ciento del primer millón y cuatro por ciento del resto en el importe del remate.

7.º *Proposiciones:* Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Registro general de entrada de esta excelentísima Diputación, en horas de diez a trece, reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y provincial de cinco pesetas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

a) El sobre que contenga el primer pliego se titulará «Referencias» para tomar parte en el concurso subasta para la contratación de las obras de ..... e incluirá los documentos que se señalan en el artículo 10 del pliego de condiciones.

b) El sobre que contenga el segundo pliego se titulará «Oferta económica» para tomar parte en el concurso subasta para la contratación de las obras de ..... e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo:

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., en su propio nombre (o en representación de .....), y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han de regir en la contratación de ..... se comprometo a su ejecución por la cantidad de ..... (en letras, sin céntimos) pesetas, expresando el compromiso de cumplir todas sus obligaciones laborales y de seguridad social con los productores que empleare.

Lugar, fecha y firma.

La proposición económica irá dirigida al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

Los licitadores podrán optar a una o a todas las obras anunciadas.

c) Asimismo se acompañará, en sobre abierto, el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional.

8.º *Apertura de proposiciones:* Primer período, sobre titulados «Referencias», en la Casa Palacio, plaza del Triunfo, número 1, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 23 de octubre de 1973.—El Presidente.—8.299-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Toledo por la que se anuncia subasta para contratar las obras de transformación del camino vecinal de estación de Manzanque a la carretera de Mora a Consuegra.*

Se saca a subasta las obras de transformación del camino vecinal de estación de Manzanque a la carretera de Mora a Consuegra, por importe de 2.991.798 pesetas.

La admisión de proposiciones se llevará a efecto en el Negociado de Contratación de esta Secretaría General, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas.

La fianza provisional exigida para tomar parte en la subasta será del 2 por 100 del presupuesto y la definitiva del 4 por 100 del remate.

La apertura de las proposiciones se verificará el día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de las mismas, a las trece horas, ante una Mesa presidida por el señor Presidente de la Diputación o Diputado en quien delegue y asistido del Secretario de la Corporación.

Los pliegos de condiciones y el proyecto están de manifiesto en referido Negociado de Contratación y el anuncio completo de la subasta ha sido publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia del día 17 de los corrientes.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ....., y de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas con arreglo a los cuales se saca a subasta las obras de transformación del camino vecinal de estación de Manzanque a la carretera de Mora a Consuegra, se comprometo a tomar a su cargo las mismas con entera sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de ..... pesetas (se expresará en letra).

Igualmente se comprometo a que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros serán con arreglo a las reglamentaciones vigentes dictadas por el Ministerio de Trabajo y tener suscrita la correspondiente póliza que cubra el riesgo de accidentes de trabajo de aquéllos.

(Fecha y firma.)

Toledo, 22 de octubre de 1973.—El Secretario general, Vicente Doral Isla.—Visito Bueno: El Presidente, José Finat y de Bustos.—8.240-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para la enajenación de la planta baja de la casa número 9 de la calle Lauria,*

En el Palacit Provincial, a las once horas del día vigésimo primero hábil siguiente al de la publicación de este anuncio, se celebrará la subasta de la planta baja de la casa número 9 de la calle Lauria, de Valencia, por el precio al alza de 4.000.000 de pesetas.

Los pliegos de licitación se presentarán de diez a doce horas durante los días hábiles hasta la víspera de la subasta, inclusive, en la Secretaría de la Corporación (Registro General), estando de manifiesto el pliego de condiciones y la titulación en la Sección de Propiedades y Derechos.

El depósito provisional es de 90.000 pesetas.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio (habitual o accidental) en Valencia, calle de ....., número ....., piso ..... y documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y del pliego de condiciones para la enajenación de la planta baja de la casa número 9 de la calle Lauria, de Valencia, perteneciente por partes iguales y proindivisas al Hospital Provincial y a la Asociación Valenciana de Caridad, se obliga a adquirir dicho inmueble por la cantidad

de ..... (en letra) pesetas, sujetándose al referido pliego de condiciones, a la Ley de Régimen Local aprobada por Decretto de 24 de junio de 1955 y a lo preceptuado en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

(Fecha, firma y rúbrica del licitador.)

Valencia, 23 de octubre de 1973.—El Presidente, José Antonio Perelló Morales.—El Secretario general, Rafael Rodríguez-Moñino y Rodríguez.—8.241-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Albacete por la que se anuncia subasta de las obras de solado de aceras en varios pabellones de nichos del cementerio municipal de esta ciudad,*

En cumplimiento de lo acordado por la Comisión Permanente de este excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 18 de octubre actual, se anuncia subasta pública de las obras de solado de aceras en varios pabellones de nichos del cementerio municipal de esta ciudad, según el proyecto redactado por el Técnico municipal competente.

El tipo de licitación para esta subasta, a la baja, es el de quinientas treinta mil setecientas cuarenta y ocho (530.748) pesetas.

Los licitadores que tomen parte en esta subasta, habrán de constituir una garantía provisional de quince mil quinientas (15.500) pesetas y el rematante vendrá obligado a depositar una fianza definitiva equivalente al 5 por 100 del importe del remate.

El pliego de condiciones para esta subasta se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, en día y horas hábiles de oficina, hasta la apertura de las plicas, pudiéndose presentar reclamaciones contra dicho pliego, dentro de los cuatro días primeros de la licitación.

La presentación de proposiciones podrá verificarse en el Negociado de Contratación antes citado, hasta las trece horas del décimo día hábil, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», sujetándose al modelo que al final se inserta y acompañándolas de los demás documentos exigidos en el pliego de condiciones. Este plazo ha sido fijado de conformidad con lo que establece el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La apertura de plicas tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente, al último de admisión de proposiciones.

#### Modelo de proposición

Don ....., natural de ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., en nombre propio (o en representación de .....), enterado de las condiciones de subasta en pública licitación de las obras de solado de aceras en los pabellones de nichos del cementerio municipal de esta ciudad denominados «Santa Isabel», «San Luis», y «San Pedro», del patio 3.º y «San Miguel», «San Gonzalo», y «Nuestra Señora de la Paloma» en el patio 2.º, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., correspondiente al día ..... y en el de la provincia de fecha ....., número ....., conforme en un todo con las mismas, las acepta íntegramente y se comprometo a tomar a su cargo dichas obras, con estricta sujeción al pliego de condiciones y proyecto, en la cantidad de ..... pesetas. (Aquí la cantidad de pesetas en letra y guarismos).

(Fecha y firma del proponente.)

Albacete, 20 de octubre de 1973.—El Alcalde.—8.227-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Alberique (Valencia), referente al concurso por el sistema de gestión afianzada de los derechos y arbitrios municipales.*

Cumplidos los trámites previstos en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, sin que se haya producido reclamación alguna, el Ayuntamiento de Alberique (Valencia) abre concurso para la presentación de pliegos para optar a la prestación del servicio por gestión afianzada de los derechos y arbitrios municipales de degüello, desuello y transportes de carnes desde el matadero municipal; puestos públicos en la vía pública, y uso de básculas y romanas, por plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio o edicto en el «Boletín Oficial del Estado», a cuyo efecto la documentación requerida está de manifiesto en la Secretaría Municipal.

La cantidad para la prestación del mencionado concurso al alza es de seiscientos ochenta y seis mil seiscientos setenta y nueve (686.679) pesetas.

La fianza provisional es de treinta y cuatro mil trescientas treinta y tres pesetas con noventa y cinco céntimos (34.333 95) pesetas.

La presentación de proposiciones, en la Secretaría del Ayuntamiento respectivo hasta las trece y treinta horas del último día de los veinte hábiles debidamente señalado en este edicto de nueve y treinta a trece y treinta horas.

La apertura de pliegos se verificará al día siguiente hábil una vez terminado el plazo de veinte días también hábiles para la presentación de pliegos, a las trece horas en estas Casas Consistoriales.

Este edicto se publicará también en el «Boletín Oficial» de la provincia.

#### Modelo de proposición

Don ..... que habita en ..... calle ..... número ..... con carnet de identidad número ..... expedido en ..... enterado del edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado», fecha ..... número ..... y demás condiciones que se exigen para este concurso, de recaudación de arbitrios y derecho municipal de degüello, desuello y transportes de carnes desde el matadero municipal, puestos públicos en la vía pública y uso de básculas y romanas, ofrece la cantidad de ..... (en letra pesetas) por la indicada recaudación y prestación del mencionado servicio y manifiesta estar enterado del pliego de condiciones y demás del concurso.

(Fecha y firma del proponente.)

Alberique, 24 de octubre de 1973.—El Alcalde, Salvador Chornet Fuentes.—8.242-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Alcobendas (Madrid) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de colector de la Chopera.*

Cumplidos los requisitos esenciales previos este Ayuntamiento de Alcobendas ha acordado celebrar subasta para contratar la construcción de colector de la Chopera.

La subasta, ajustada a los preceptos legales vigentes, y la ulterior realización del objeto de la misma, se acomodarán a las siguientes condiciones:

1.ª La subasta tiene por objeto contratar la ejecución de las obras de construcción del colector de La Chopera.

2.ª El tipo de la subasta se fija en la suma de 8.746.218 pesetas. Presupuesto de contrata.

3.ª El contrato se adjudicará a riesgo y ventura del adjudicatario y, en consecuencia, el Ayuntamiento no hará concesiones ni concederá exenciones que no consten

expresamente en este pliego de condiciones.

4.ª Todos los subsidios y seguros sociales que incidan en el derecho de los trabajadores que, en su caso, pueden emplearse para el cumplimiento de este contrato, serán de cuenta y cargo del adjudicatario.

5.ª Por faltas cometidas en el cumplimiento de las cláusulas de este pliego, el adjudicatario podrá ser sancionado con multa que fijará, en cada caso, el señor Alcalde, previo expediente de comprobación y de conformidad con las atribuciones que la Ley le confiere en esta materia.

6.ª Las obras comenzarán dentro de los treinta días siguientes a la adjudicación definitiva, terminarán en el plazo de doce meses y tendrá un plazo de garantía de un año, contado desde la recepción de las obras.

7.ª La subasta se celebrará en la Casa Consistorial ante una Mesa presidida por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y como vocales el miembro de la Corporación a quien se designe a las doce horas del día en que se cumplan veintidós días hábiles a partir de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». La Mesa acordará la adjudicación provisional que procediere, sin perjuicio de la adjudicación definitiva que posteriormente deberá resolver la Corporación Municipal.

El acto de la subasta será autorizado por el Secretario del Ayuntamiento.

8.ª Para tomar parte en esta subasta será preciso constituir, en la Caja municipal o en la General de Depósitos, un depósito provisional del 2 por 100 del importe del Presupuesto. El que resulte adjudicatario deberá convertir luego la fianza en definitiva, incrementándola hasta el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

9.ª Los que pretendan concurrir deberán presentar una instancia acomodada al modelo que se inserta al final de este pliego, reintegrada con póliza de la clase pertinente. La instancia se presentará dentro de sobre cerrado, el cual deberá contener, además, el resguardo acreditativo de haber constituido el depósito provisional y una declaración jurada de no hallarse el interesado comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que, para contratar, señala el Reglamento de Contratación, y carnet de Empresa con responsabilidad.

Los pliegos de proposición se admitirán en la Secretaría municipal hasta las catorce horas del día anterior al en que deba celebrarse la subasta, y en el mismo plazo podrán examinarse los documentos que constituyen el proyecto y pliego de condiciones de la misma.

10. La adjudicación de la subasta se otorgará al licitador que, habiendo cumplido los requisitos exigibles, más mejore en menos el precio señalado en la condición 2.ª de este pliego.

11. Los gastos de publicación de los anuncios y de la formalización del contrato serán de cuenta del adjudicatario.

12. En todo lo no previsto en el presente pliego regirán las disposiciones del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953 y sus complementarias, en cuanto fueren aplicables.

#### Modelo de proposición

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... con domicilio en la calle ..... número ..... bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta anunciada por el Ayuntamiento de ..... al objeto de contratar ..... se comprometo a realizar dicho contrato, con sujeción estricta a las condiciones contenidas en el pliego, por el precio de ..... pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Alcobendas, 9 de mayo de 1973.—El Alcalde.—El Secretario.—8.264-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Alcobendas (Madrid) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de una escuela en avenida España y calle Navarra, en antiguo solar del lavadero de las Charcas.*

Cumplidos los requisitos previos este Ayuntamiento de Alcobendas ha acordado celebrar subasta para contratar construcción de una escuela en avenida España y calle Navarra, en antiguo solar del lavadero de las Charcas.

La subasta, ajustada a los preceptos legales vigentes, y la ulterior realización del objeto de la misma, se acomodarán a las siguientes condiciones:

1.ª La subasta tiene por objeto contratar la construcción de una escuela en avenida de España y calle Navarra, en antiguo solar del lavadero de las Charcas.

2.ª El tipo de la subasta se fija en la suma de 3.852.475,17 pesetas presupuestado de contrata.

3.ª El contrato se adjudicará a riesgo y ventura del adjudicatario y, en consecuencia, el Ayuntamiento no hará concesiones ni concederá exenciones que no consten expresamente en este pliego de condiciones.

4.ª Todos los subsidios y seguros sociales que incidan en el derecho de los trabajadores que, en su caso, pueden emplearse para el cumplimiento de este contrato, serán de cuenta y cargo del adjudicatario.

5.ª Por faltas cometidas en el cumplimiento de las cláusulas de este pliego, el adjudicatario podrá ser sancionado con multa que fijará, en cada caso, el señor Alcalde, previo expediente de comprobación y de conformidad con las atribuciones que la Ley le confiere en esta materia.

6.ª La ejecución de la obra se realizará en el plazo de diez meses contados desde la adjudicación definitiva, y el plazo de garantía es de seis meses contados desde la fecha de la recepción provisional.

7.ª La subasta se celebrará en la Casa Consistorial ante una Mesa presidida por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y como vocales el miembro de la Corporación a quien se designe a las doce horas del día en que se cumplan veintidós días hábiles a partir de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». La Mesa acordará la adjudicación provisional que procediere, sin perjuicio de la adjudicación definitiva que posteriormente deberá resolver la Corporación Municipal.

El acto de la subasta será autorizado por el Secretario del Ayuntamiento.

8.ª Para tomar parte en esta subasta será preciso constituir, en la Caja municipal o en la General de Depósitos, un depósito provisional del 2 por 100 del importe del presupuesto. El que resulte adjudicatario deberá convertir luego la fianza en definitiva, incrementándola hasta el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

9.ª Los que pretendan concurrir deberán presentar una instancia acomodada al modelo que se inserta al final de este pliego, reintegrada con póliza de la clase pertinente. La instancia se presentará dentro de sobre cerrado, el cual deberá contener, además, el resguardo acreditativo de haber constituido el depósito provisional y una declaración jurada de no hallarse el interesado comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que, para contratar, señala el Reglamento de Contratación, y carnet de Empresa con responsabilidad.

Los pliegos de proposición se admitirán en la Secretaría municipal hasta las catorce horas del día anterior al en que deba celebrarse la subasta, y en el mismo plazo podrán examinarse los documentos que constituyen el proyecto y pliego de condiciones de la misma.

10. La adjudicación de la subasta se otorgará al licitador que, habiendo cumplido los requisitos exigibles, más mejor en menos el precio señalado en la condición segunda de este pliego.

11. Los gastos de publicación de los anuncios y de la formalización del contrato serán de cuenta del adjudicatario.

12. En todo lo no previsto en el presente pliego regirán las disposiciones del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953 y sus complementarias, en cuanto fueren aplicables.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta anunciada por el Ayuntamiento de ....., al objeto de contratar ....., se comprometo a realizar dicho contrato, con sujeción estricta a las condiciones contenidas en el pliego, por el precio de ..... pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Alcobendas, 10 de mayo de 1973.—El Alcalde.—El Secretario.—8.265-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Alcobendas (Madrid) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación, alcantarillado y acceso a este municipio por la calle Mariano Sebastián Izuel.*

Cumplidos los requisitos esenciales previos este Ayuntamiento de Alcobendas (Madrid) ha acordado celebrar subasta para contratar pavimentación, alcantarillado de la calle Mariano Sebastián Izuel.

La subasta, ajustada a los preceptos legales vigentes, y la ulterior realización del objeto de la misma, se acomodarán a las siguientes condiciones:

1.ª La subasta tiene por objeto contratar las obras de pavimentación, alcantarillado y del acceso a Alcobendas por la calle Mariano Sebastián Izuel.

2.ª El tipo de la subasta se fija en la suma de 2.736.523,92 pesetas que importa el presupuesto de contrata.

3.ª El contrato se adjudicará a riesgo y ventura del adjudicatario y, en consecuencia, el Ayuntamiento no hará concesiones ni concederá exenciones que no consten expresamente en este pliego de condiciones.

4.ª Todos los subsidios y seguros sociales que incidan en el derecho de los trabajadores que, en su caso pueden emplearse para el cumplimiento de este contrato, serán de cuenta y cargo del adjudicatario.

5.ª Por faltas cometidas en el cumplimiento de las cláusulas de este pliego, el adjudicatario podrá ser sancionado con multa que fijará, en cada caso, el señor Alcalde, previo expediente de comprobación y de conformidad con las atribuciones que la Ley le confiere en esta materia.

6.ª El cumplimiento del contrato derivado de esta subasta tendrá una duración de seis meses debiendo comenzar las obras dentro de los diez días siguientes a la adjudicación definitiva.

7.ª La subasta se celebrará en la Casa Consistorial ante una Mesa presidida por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y como vocales el Primer Teniente de Alcalde a las doce horas del día en que se cumplan veintiún días hábiles a partir de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o provincia, en que se publique ultimamente este pliego. La Mesa acordará la adjudicación provisional que precediere, sin perjuicio de la adjudicación definitiva que posteriormente deberá resolver la Corporación Municipal.

El acto de la subasta será autorizado por el Secretario del Ayuntamiento.

8.ª Para tomar parte en esta subasta será preciso constituir, en la Caja municipal o en la General de Depósitos, un depósito provisional del 2 por 100 del importe del Presupuesto. El que resulte adjudicatario deberá convertir luego la fianza en definitiva, incrementándola hasta el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

9.ª Los que pretendan concurrir deberán presentar una instancia acomodada al modelo que se inserta al final de este pliego, reintegrada con póliza de la clase correspondiente. La instancia se presentará dentro de sobre cerrado, el cual deberá contener, además, el resguardo acreditativo de haber constituido el depósito provisional, y una declaración jurada de no hallarse el interesado comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que, para contratar, señala el Reglamento de Contratación y carnet de Empresa con responsabilidad.

Los pliegos de proposición se admitirán en la Secretaría municipal hasta catorce horas del día anterior al en que deba celebrarse la subasta, y en el mismo plazo podrán examinarse los documentos que constituyen el proyecto y pliego de condiciones de la misma.

10. La adjudicación de la subasta se otorgará al licitador que, habiendo cumplido los requisitos exigibles, más mejor en menos el precio señalado en la condición 2.ª de este pliego.

11. Los gastos de publicación de los anuncios y de la formalización del contrato serán de cuenta del adjudicatario.

12. En todo lo no previsto en el presente pliego regirán las disposiciones del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953 y sus complementarias, en cuanto fueren aplicables.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta anunciada por el Ayuntamiento de ....., al objeto de contratar ....., se comprometo a realizar dicho contrato, con sujeción estricta a las condiciones contenidas en el pliego, por el precio de ..... pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Alcobendas, 10 de octubre de 1973.—El Alcalde.—El Secretario.—8.263-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Andújar (Jaén) por la que se anuncia subasta para la enajenación de una parcela de la finca «Ave María».*

**Objeto:** Subasta para la enajenación de una parcela de terreno de la finca «Ave María», de propiedad municipal, con una extensión superficial de 2.000 metros cuadrados, por el precio de 720.000 pesetas, al alza.

**Garantía provisional:** 14.400 pesetas.

**Garantía definitiva:** El 4 por 100 del precio de adjudicación.

**Presentación de pliegos:** En la Secretaría Municipal, durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», y en horas de nueve treinta a catorce horas.

**Apertura de pliegos:** En el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día que haga veintiuno hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

**Expediente:** Se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento y horas de oficina.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, con carnet de identidad número ....., expedido en ....., el ..... de ..... de ....., vecino de ....., y con domicilio en ....., número ....., en nombre propio, o en representación de ....., enterado del anuncio y pliego de condiciones que sirven de base a la subasta de la parcela de la finca «Ave María», con extensión superficial de 11.375 metros cuadrados, propiedad del excelentísimo Ayuntamiento de Andújar, con capacidad legal para contratar, por la presente ofrece como precio de adquisición de dicha parcela la suma de ..... (en letra y cifra) pesetas, y se comprometo a dar cumplimiento a todas las cláusulas y condiciones exigidas en el pliego correspondiente que me afecta y que conozco. (Fecha y firma del proponente.)

Andújar, 19 de octubre de 1973.—El Alcalde.—8.148-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Cangas (Pontevedra) por la que se anuncia subasta para contratar las obras del «Proyecto de encauzamiento del río Bouzos, desagüe del barrio de Rodeira, estación dilaceradora y vertido por emisario submarino».*

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta pública para adjudicación de las obras de «Proyecto de encauzamiento del río Bouzos, desagüe del barrio de Rodeira, estación dilaceradora y vertido por emisario submarino, en la villa de Cangas», redactado por don José García Sáenz-Diez, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª El tipo de subasta, a la baja se fija en 4.865.148 pesetas.

2.ª El plazo de ejecución de la obra se fija en seis meses, verificándose los pagos contra certificación del técnico que designe el Ayuntamiento.

3.ª El proyecto y demás antecedentes relativos a la obra, están de manifiesto en las oficinas del Ayuntamiento, donde pueden ser examinados en las horas y días de presentación de pliegos.

4.ª Los licitadores presentarán, además de los documentos que señala el pliego de condiciones, la garantía provisional de 145.954 pesetas, pudiendo presentar las proposiciones dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a trece horas en el Registro de este Ayuntamiento, verificándose la apertura de pliegos a las trece horas del día siguiente hábil en que termine el plazo anterior.

5.ª Las proposiciones se ajustarán al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ....., con documento nacional de identidad número ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones, presupuestos y planos a regir en la subasta de encauzamiento del río Bouzos, desagüe del barrio de Rodeira, estación dilaceradora y vertido por emisario submarino en la villa de Cangas, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, por la cantidad de ..... pesetas (en letra) pesetas....., lo que representa una baja del ..... por 100 (en letra), respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo reglamentado o legislado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Cangas, 24 de octubre de 1973.—El Alcalde, Eduardo López Rodríguez.—8.237-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Cangas (Pontevedra) por la que se anuncia subasta para contratar las obras del «Proyecto de urbanización de las calles Cuncheiras-Riodeja y Contralmirante Ozamiz».**

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta pública para adjudicación de las obras de «Proyecto de urbanización de las calles Cuncheiras-Riodeja y Contralmirante Ozamiz», redactado por don Emilio García Rodríguez, con arreglo a las siguientes condiciones:

- 1.ª El tipo de subasta, a la baja se fija en 3.427.557 pesetas.
- 2.ª El plazo de ejecución de la obra se fija en seis meses, verificándose los pagos contra certificación del técnico que designe el Ayuntamiento.
- 3.ª El proyecto y demás antecedentes relativos a la obra, están de manifiesto en las oficinas del Ayuntamiento, donde pueden ser examinados en las horas y días de presentación de plicas.
- 4.ª Los licitadores presentarán, además de los documentos que señala el pliego de condiciones, la garantía provisional de 102.827 pesetas, pudiendo presentar las proposiciones dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a trece horas en el Registro de este Ayuntamiento, verificándose la apertura de plicas a las trece horas del día siguiente hábil en que termine el plazo anterior.
- 5.ª Las proposiciones se ajustarán al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ..... con documento nacional de identidad número ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... enterado de los pliegos de condiciones, presupuestos y planos a regir en la subasta de urbanización de las calles Cuncheiras-Riodeja y Contralmirante Ozamiz, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, por la cantidad de ..... pesetas (en letra) pesetas ..... lo que representa una baja del ..... por 100 (en letra) ..... respecto a los precios tipos.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo reglamentado o legislado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Cangas, 24 de octubre de 1973.—El Alcalde, Eduardo López Rodríguez.—8.238-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Castañeda (Santander) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de ensanche y mejora de caminos en La Cotana y otros.**

**Objeto:** Ejecución de las obras de ensanche y mejora de caminos en La Cotana y otros, en Castañeda.

**Tipo:** Cuatro millones quinientas cuarenta y seis mil ciento cuarenta pesetas tas (4.546.140).

**Plazo de ejecución:** Ocho meses.

**Garantías:** Provisional 80.923 pesetas, la definitiva se fija en el 4 por 100 y demás circunstancias del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

#### Modelo de proposición

Don ..... con domicilio en ..... documento nacional de identidad número ..... en nombre propio (o en representación de .....), enterado del pliego de condiciones para optar a la subasta de ejecución

de las obras de ensanche y mejora de camino en La Cotana y otros, en Castañeda», se comprometo a tomar a su cargo las mismas, a cuyo efecto ofrece el precio de ..... (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Se acompañarán los demás documentos que se especifican en el pliego de condiciones.

**Presentación de plicas y examen de documentación:** En la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de oficina y dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de plicas:** A las dieciocho horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento.

Castañeda, 22 de octubre de 1973.—El Alcalde, Francisco Palazuelos Ruiz.—8.183-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Castellón de la Plana por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de la avenida Don Juan de Austria (Distrito Marítimo).**

Se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de urbanización de la avenida Don Juan de Austria (Distrito Marítimo), bajo el tipo de 8.384.428 pesetas, y con arreglo al proyecto que está de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría Municipal.

La duración del contrato, incluido el periodo de garantía, será de diez meses, verificándose los pagos con cargo al presupuesto correspondiente y previos los trámites establecidos en las disposiciones vigentes.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 255.300 pesetas; la definitiva será de 510.600 pesetas, en la forma establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre correspondiente y reintegradas con sello municipal de igual clase, se ajustarán al modelo que al final se inserta, y se presentarán dentro de sobre cerrado en la Sección expresada, durante las horas de oficina, desde el día siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día anterior al de la subasta, acompañándose el documento nacional de identidad, el carnet de Empresa con responsabilidad, el resguardo de la constitución de la garantía provisional, documento acreditativo de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales e impuesto industrial (licencia fiscal), y la declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad, según dispone el artículo 30 del citado Reglamento.

La apertura de plicas se verificará en el despacho oficial de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento a las doce horas del siguiente día hábil en que se cumplan los veinte días, también hábiles, de la inserción de este anuncio en el expresado «Boletín Oficial del Estado».

#### Modelo de proposición

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... con domicilio en la calle ..... número ..... provisto de documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... con fecha ..... enterado del proyecto y pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la contratación de las obras de ..... se comprometo a realizar las mismas por la cantidad de ..... pesetas

(se expresará la cantidad en letra), con estricta sujeción a los documentos antes mencionados.

(Fecha y firma del proponente.)

Castellón de la Plana, 24 de octubre de 1973.—El Alcalde.—12.608-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Conil de la Frontera (Cádiz) por la que se anuncia subasta pública para la enajenación del aprovechamiento de piñas del monte «Dehesa de Roche», correspondiente al año forestal 1973/1974.**

1. **Objeto del contrato:** La adjudicación, mediante subasta, del aprovechamiento de piñas del monte «Dehesa de Roche», correspondiente al año forestal 1973/1974, siendo la cosecha calculada 199.800 kilogramos de piñas, según Plan de Aprovechamiento aprobado por el Servicio Provincial del ICONA.

2. **Duración del contrato:** El año forestal 1973/1974.

3. **Tipo de licitación:** Será de cuatro pesetas con cincuenta céntimos (4,50) el kilogramo de piñas, recogidas y apiladas en cargadero de camión.

A efectos del derecho de tanteo se hace constar que el precio índice de este aprovechamiento es el 100 por 100 sobre el de licitación.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 287, apartado 1 y 2 del vigente Reglamento de Montes, la recogida de piñas será realizada por la Administración Forestal, entregándose al rematante en cargadero, siendo de cuenta de éste el pesaje, la carga en camión y el transporte.

4. **Pliegos de condiciones:** Los pliegos de condiciones y demás documentos inherentes a la subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría General del Ayuntamiento donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

5. **Garantía provisional:** Diecisiete mil novecientos ochenta y dos (17.982) pesetas, de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

6. **Garantía definitiva:** Consistirá en el 4 por 100 del remate.

7. **Presentación de pliegos:** Los pliegos redactados conforme al modelo que se inserta y debidamente reintegrados con arreglo a la Ley del Timbre y Ordenanza Municipal, se presentarán en la Secretaría municipal desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día hábil anterior al señalado para la apertura de los mismos, debiendo figurar en la cubierta la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta del aprovechamiento de piñas del monte «Dehesa de Roche», correspondiente al año forestal 1973/1974».

8. **Celebración de la subasta:** La subasta tendrá lugar a las doce horas del día en que se cumplan veintinueve días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el salón de actos del Ayuntamiento.

9. **Modelo de proposición:** El modelo de proposición es el siguiente:

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... con domicilio en la calle ..... número titular del documento nacional de identidad número ..... en representación ..... lo cual acredita con ..... enterado del anuncio de subasta del aprovechamiento de la piña del monte «Dehesa de Roche», correspondiente al año forestal 1973/1974, ofrece por el remate del citado aprovechamiento la cantidad de ..... pesetas (en letra y número) por un kilogramo de piñas recogidas y apiladas en cargadero de camión. Al propio tiempo y a los efectos determinados en los artículos 4.º y 5.º

del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declara no hallarse incurso en ninguno de los casos de incompatibilidad e incapacidad señalados en dichos preceptos.

(Fecha y firma del proponente.)

Conil de la Frontera, 19 de octubre de 1973.—El Alcalde.—8.183-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Jaén por la que se anuncia concurso-subasta para la adquisición de un camión con destino al Servicio de Extinción de Incendios.*

Por medio del presente se anuncia concurso-subasta para la adquisición de un camión de riego, baldeo y auxiliar de incendios y accesorios, con destino al Servicio de Extinción de Incendios de este Ayuntamiento.

El tipo de licitación es el de 1.000.000 de pesetas.

La garantía provisional a constituir es la de 30.000 pesetas. La definitiva será del 6 por 100 del total del precio de la adjudicación.

La presentación de proposiciones tendrá lugar en el Negociado de Hacienda, de este Ayuntamiento, desde las diez hasta las trece horas, a contar del siguiente día hábil al de la inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el día hábil inmediato anterior al en que deba tener efecto este concurso-subasta.

La apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar, en acto público, en el despacho oficial de esta Alcaldía, a las doce horas del día que haga veinte hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en el Negociado de Hacienda, donde podrán ser examinados por quienes les interesa, durante las horas hábiles de oficina.

#### Modelo de proposición

(Reintegrado con sello municipal de 25 pesetas.)

El que suscribe don ..... en su propio nombre (o en representación de ..... según acredita con .....), vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en la calle o plaza ..... número ..... y documento nacional de identidad número ..... que exhibe, enterado del anuncio y pliegos de condiciones formulados por el excelentísimo Ayuntamiento de Jaén, para tomar parte en el concurso-subasta para adquisición de un camión de riego, baldeo y auxiliar de incendios y accesorios del mismo, ofrece el referido camión en la cantidad de ..... pesetas (expresado en letra y números).

(Fecha y firma.)

Jaén, 22 de octubre de 1973.—El Alcalde.—8.238-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar las obras de pavimentación de la calle Elfo y del terminal de autobuses en la calle de Arturo Soria.*

**Objeto:** Concurso de obras de pavimentación de la calle Elfo y del terminal de autobuses en la calle de Arturo Soria.

**Tipo:** 4.556.453 pesetas.

**Plazos:** De ejecución 2 y 2 meses y de garantía 5 años.

**Pagos:** Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

**Garantías:** Provisional, 73.347 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de pavimentación de la calle Elfo y terminal de autobuses en la calle de Arturo Soria, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ..... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ..... por ciento respecto a los precios tipos y en un plazo de ejecución de .....

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha, firma del licitador.)

**Expediente:** Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

**Presentación de plicas:** En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en el Salón de Tapices a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

**Autorizaciones:** No se precisan.

Madrid, 23 de octubre de 1973.—El Secretario general, Pedro Barcina Torto.—8.253-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar las obras de pavimentación y servicios complementarios de las calles que se citan.*

**Objeto:** Concurso de obras de pavimentación y servicios complementarios del camino viejo de Madrid a Vicálvaro; aceras en la calle de Nicolás de San Antonio, Villacid de Campos, La Cuesta y Gallegos, Fuente de San Pedro y Agustín Villamata.

**Tipo:** 7.398.591 pesetas.

**Plazos:** De ejecución 2 meses, 30 y 30 días; 2, 2 meses y 3 días, y de garantía 5, 5, 5, 2, 3 y 3 años respectivamente.

**Pagos:** Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

**Garantías:** Provisional, 103.986 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de pavimentación y servicios complementarios del camino viejo de Madrid a Vicálvaro; aceras en la calle de Nicolás de San Antonio, Villacid de Campos, La Cuesta y Gallegos, Fuente de San Pedro y Agustín Villamata, se comprometo a tomarlo a su cargo con arreglo a los mismos, por el precio de ..... (en letras) pesetas, lo que supone una baja del ..... por ciento respecto a los precios tipos, y en un plazo de ejecución de .....

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

**Expediente:** Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

**Presentación de plicas:** En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro

de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en el Salón de Tapices a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

**Autorizaciones:** No se precisan.

Madrid, 23 de octubre de 1973.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—8.254-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar las obras de urbanización de las calles que se mencionan.*

**Objeto:** Concurso de obras de urbanización de las calles de Anoeta y Central de la Colonia de San Nicolás, Domingo Parraga, entre Real de Pinto y plaza de Gómez Acebo, Amadeo Fernández y Santa Joaquina de Vedruna, Alejandra Gargallo (Colonia Ferrando).

**Tipo:** 8.517.681 pesetas.

**Plazos:** De ejecución tres meses y de garantía, cinco años.

**Pagos:** Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

**Garantías:** Provisional, 115.177 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de urbanización de las calles de Anoeta y Central de la Colonia de San Nicolás, Domingo Parraga, entre Real de Pinto y plaza de Gómez Acebo, Amadeo Fernández y Santa Joaquina de Vedruna y Alejandra Gargallo y de la Colonia (Colonia Ferrando), se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ..... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ..... por ciento respecto a los precios tipos y en un plazo de ejecución de .....

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

**Expediente:** Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

**Presentación de plicas:** En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en el Salón de Tapices a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

**Autorizaciones:** No se precisan.

Madrid, 25 de octubre de 1973.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—8.255-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Mollerit (Valencia) por la que se anuncia subasta para contratar las obras del proyecto de pavimentación de las calles de esta villa, incluidas en el mismo.*

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento en horas de oficina.

**Objeto:** Ejecución del proyecto de pavimentación de las calles de esta villa, incluidas en el mismo.

**Tipo de licitación:** 9.156.065 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Un año, a contar desde la notificación de la adjudicación definitiva.

**Garantía provisional:** 172.340 pesetas.

**Garantía definitiva:** 344.681 pesetas y la complementaria, en su caso.

**Presentación de proposiciones:** En esta Secretaría municipal de nueve a trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de pliegos:** En esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el presupuesto extraordinario aprobado al efecto.

Las proposiciones se extenderán con arreglo al modelo siguiente:

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en la calle de ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... enterado de la subasta de las obras consistentes en la pavimentación de las calles de esta villa de Ayelo de Malferit, incluidas en el proyecto redactado a tal fin, y del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la misma, se comprometo a ejecutar las obras con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones citadas, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Ayelo de Malferit, 19 de octubre de 1973.—El Alcalde, Juan Antonio Juan Sancho.—8.197-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Molins de Rey (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de construcción de un paso bajo la vía férrea para acceso a la barriada «Riera de Bonet».**

De conformidad con el acuerdo del Pleno en sesión celebrada el día 29 de agosto de 1973, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia el siguiente concurso-subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras construcción de un paso bajo la vía férrea para acceso a la barriada «Riera de Bonet».

2.º **Tipo de licitación:** 1.354.427 pesetas.

3.º **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de cuatro meses.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en la partida 61.101/161 bis del presupuesto ordinario.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales de las nueve a las catorce horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en el concurso subasta 27.088 pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** El adjudicatario vendrá obligado a prestar una garantía definitiva equivalente al seis por ciento sobre la cantidad en que se le adjudique el concurso-subasta.

8.º **Proposiciones:** Los licitadores presentarán sus proposiciones en las oficinas municipales de las diez a las catorce horas de los días laborables, en el plazo de

los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de la convocatoria del concurso-subasta en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres cerrados, que pueden estar lacrados y precintados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para las obras de un paso bajo la vía férrea para acceso a la barriada «Riera de Bonet»», y se titulará «Referencias» e incluirá una Memoria de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 9.ª del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se titulará «Oferta económica» e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura:

#### Modelo de proposición

Don ..... con domicilio en ..... documento nacional de identidad número ..... expedido el ..... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de .....), toma parte en el concurso-subasta de las obras de un paso bajo la vía férrea para acceso a la barriada Riera de Bonet, convocado por el Ayuntamiento de Molins de Rey, en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... fecha ..... a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de ..... pesetas, que significa una baja de ..... pesetas, sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, que exigen el artículo 2.º del Decreto de 28 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el .....

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones del concurso-subasta.

..... a ..... de ..... de 19.....

El licitador,

9.º **Apertura de proposiciones:** a) primer período, sobre subtítulo «Referencias» en la Casa Consistorial de Molins de Rey, a las trece horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

b) Segundo período, sobre subtítulo «Oferta económica», en la Casa Consistorial de Molins de Rey, a la hora y día que se anunciara en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Molins de Rey, 4 de octubre de 1973.—El Alcalde, Luis Puiggari Munnó.—8.228-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Montoro (Córdoba) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de piscina y cancha de baloncesto en esta ciudad.**

Se anuncia subasta pública para contratar la ejecución de las obras de construcción de piscina y cancha de baloncesto en esta ciudad.

**Objeto de la subasta:** Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de una piscina y cancha de baloncesto en esta población.

**Tipo de licitación:** Se fija en la cantidad de 4.113.945,18 pesetas.

**Duración del contrato:** El plazo de ejecución de las obras será de ocho meses, a partir de la firma del contrato de adjudicación.

**Plazo de garantía:** Un año, contado a partir de la recepción provisional de las obras.

**Pagos:** Se efectuarán mediante certificación de obras ejecutadas, sin que pueda formularse más de una cada mes de duración del contrato.

**Expediente:** Están de manifiesto el pliego de condiciones, Memoria, proyecto, etcétera, en la Secretaría municipal, hasta el momento de la subasta, durante los días hábiles y horas de oficina.

**Garantía:** La provisional será el 2 por 100 del tipo de licitación, o sea, 82.279 pesetas, y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

**Proposiciones:** Por haber hecho uso la Corporación de la facultad reconocida por el artículo 19 del Reglamento de Contratación Municipal, las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en la Secretaría municipal, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio de subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de pliegos:** Se verificará en el salón de actos de estas Casas Capitulares, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

**Crédito y autorización:** En el presupuesto municipal extraordinario 2/72 figura el necesario para el pago de la cantidad que se obliga la Administración. No se requiere autorización para las obras.

#### Modelo de proposición

Don ..... con domicilio en ..... y documento nacional de identidad número ..... en nombre propio (o en representación de .....), toma parte en la subasta de las obras de construcción de una piscina y cancha de baloncesto, a cuyo efecto hace constar:

Que ofrece el precio de ..... (en letra) pesetas.

Que está en posesión de carnet de Empresa con responsabilidad, expedido el .....

Que está al corriente en el pago del Impuesto Industrial.

Que acompaña documento justificativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

Que acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

Que declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

(Fecha y firma.)

Montoro, 31 de octubre de 1973.—El Alcalde.—8.442-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Portillo (Valladolid) por la que se anuncia concurso para la adquisición de un camión-volquete y accesorios con destino a varios usos.**

Dando cumplimiento a los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno de este municipio, en sesión extraordinaria celebrada en 31 de agosto último, que han sido informados al público en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 224, de 3 de octubre de 1973, y en el tablón de anuncios municipal, se anuncia concurso público para la adquisición de los siguientes efectos:

a) **Objeto del contrato y tipo de licitación:** Camión-volquete a varios usos, con sus accesorios, capacidad 1.500 kilos de carga útil y precio indeterminado, pu-

diendo concurrir a esta licitación todas las marcas de fabricación nacional que produzcan vehículos de las características indicadas en este apartado.

b) *Duración del contrato:* Tres meses para el suministro y seis meses de garantía.

c) *Pagos:* Se efectuarán por la Corporación durante la vigencia del presupuesto ordinario que se apruebe para el próximo ejercicio de 1974.

d) *Expediente, pliegos, Memorias, modelos:* En las oficinas de la Secretaría municipal, en unión de los demás elementos que convenga conocer para la mejor inteligencia de las condiciones del concurso.

e) *Garantías provisional y definitiva:* Provisional del 3 por 100 del importe global de los suministros ofrecidos y definitiva del 8 por 100 de dicho importe.

f) *Presentación y apertura de pliegos:* En las oficinas de la Secretaría municipal, en horas hábiles y días laborables, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas.

La apertura de las mismas tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil al en que finalice el plazo licitatorio.

g) *Modelo de proposición:* Don ..... en representación propia o de ..... mayor de edad, de estado ..... profesión ..... vecino de ..... provincia de ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... el ..... de ..... de ..... enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a efectuar el suministro de un camión-volquete, a varios usos, con sus accesorios correspondientes, en la cantidad global de ..... pesetas (en letra y cifras). Se adjunta resguardo de haber depositado la cantidad de ..... pesetas, como garantía provisional en ..... (lugar donde se ha consignado), para optar a este concurso.

Declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación municipal vigente.

(Fecha y firma del proponente.)

Este concurso se desarrollará según lo prescrito en la sección segunda del capítulo II de dicho Reglamento, con las salvedades indicadas en el artículo 40 del mismo, quedando constancia de haber sido cumplidos los requisitos señalados en los números 2 y 3 del artículo 25 del citado Reglamento.

Portillo, 23 de octubre de 1973.—El Alcalde, Mario Acebes.—8.195-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Pozoblanco (Córdoba) por la que se anuncia concurso para la adquisición de terrenos destinados a la instalación de un complejo polideportivo.*

Conforme al pliego de condiciones aprobado en sesión plenaria de fecha once de los corrientes y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el siguiente concurso público:

*Objeto del contrato:* La adquisición por el Ayuntamiento de terrenos, con extensión superficial mínima de 34.000 metros cuadrados, situados en el caso o ruedos de la población, libres de cargas o gravámenes, necesarios para la instalación de un complejo polideportivo.

*Plazos del contrato:* La ocupación de los terrenos se entiende ha de ser inmediata a la adjudicación definitiva del concurso de adquisición.

*Pago:* El pago se efectuará por el Ayuntamiento al contado en el momento del otorgamiento de la oportuna escritura pública de compraventa, con cargo al presupuesto extraordinario número 1 de 1973, aprobado por el excelentísimo señor Ministro de Hacienda y dotado con préstamo concedido por el Banco de Crédito Local de España.

*Tipo de licitación:* Se establece como precio máximo de licitación el de dos millones quinientas mil pesetas.

*Proposiciones:* Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, en la Secretaría Municipal, de las diez a las catorce horas, hasta el día hábil anterior al que se señala para la apertura de pliegos.

*Documentos:* Los concursantes presentarán, con sus proposiciones, los correspondientes títulos de propiedad de los terrenos que ofrezcan y plano a escala de la situación de los mismos, expresando que se encuentran libres de cargas o gravámenes.

*Garantía provisional:* La propuesta irá también acompañada del resguardo acreditativo de haber prestado la garantía de 50.000 pesetas, equivalente al 2 por 100 del precio de licitación, que será elevada a definitiva caso de serle adjudicado el concurso.

*Apertura de pliegos:* La apertura de pliegos o concurso tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las trece horas del día en que se cumplan veinte días hábiles, contados del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con documento nacional de identidad vigente número ..... enterado del pliego de condiciones económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, ofrecen en venta al Ayuntamiento de Pozoblanco los terrenos de su propiedad situados en ..... con una extensión superficial de ..... metros cuadrados, libres de cargas y gravámenes, y se compromete al cumplimiento de las demás condiciones si le fuera adjudicado el concurso.

Adjunta documento acreditativo de haber depositado la fianza de 50.000 pesetas y declara bajo su responsabilidad no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pozoblanco, 24 de octubre de 1973.—El Alcalde, Demetrio Bautista Cabrera.—8.277-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Prat de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de saneamiento y modificación del pavimento en las calles M. J. Verdagué, entre las de E. Soler y Rigual, y en la calle E. Soler en un tramo de 80,50 metros.*

Cumplidos los trámites del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca subasta pública con arreglo a las siguientes normas:

*Objeto de la subasta:* Tiene por objeto la adjudicación de las obras de saneamiento y modificación del pavimento en las calles M. J. Verdagué, entre las de E. Soler y Rigual, y en la calle E. Soler en un tramo de 80,50 metros.

*Tipo y condiciones:* Se realizará bajo el tipo de un millón ciento cuarenta mil no-

vecientas cincuenta y ocho (1.140.958) pesetas, y con arreglo a las condiciones facultativas y económico-administrativas consignadas en los correspondientes pliegos.

*Plazo de ejecución de las obras:* Deberán ejecutarse en el plazo de dos meses a partir de la fecha de la firma de la escritura de contrato.

*Proposiciones:* Deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas, sello municipal de 142 pesetas y sello Municipal de 25 pesetas y se presentarán acompañadas de los siguientes documentos:

a) Resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal, fianza provisional por un importe de treinta y dos mil ochocientos diecinueve (32.819) pesetas, en algunas de las formas previstas en el artículo 35 del Reglamento de Contratación, siendo determinada la garantía definitiva de acuerdo con el artículo 82 de dicho Reglamento.

b) Justificante de hallarse al corriente de la tributación del Impuesto Industrial y carnet de Empresa con responsabilidad.

c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad o incapacidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del propio Reglamento.

d) Los poderes y derechos acreditativos de personalidad, en su caso, se presentarán bastanteados previamente por el Secretario de la Corporación.

*Lugar y plazo de presentación:* Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento en horas de once a catorce, hasta el día en que se cumplan veinte hábiles a partir del siguiente al de su inserción de este anuncio en el último «Boletín Oficial del Estado» de la provincia en el que aparezca publicado, bajo sobre cerrado, con la inscripción en el anverso: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de saneamiento y modificación del pavimento en las calles M. J. Verdagué, entre las de E. Soler y Rigual, y en la calle E. Soler en tramo de 80,50 metros».

*Apertura de pliegos:* Tendrá lugar en el día siguiente hábil de terminada la recepción de proposiciones, constituyéndose, a las trece horas en el salón de contrataciones, la Mesa para la apertura de pliegos y adjudicación provisional, cuyo acto será público.

*Exposición de antecedentes:* El proyecto técnico y pliegos de condiciones, estarán de manifiesto en el Negociado de Obras e Instalaciones de la Secretaría Municipal durante las horas y días hábiles de oficina.

*Modelo de proposición:* Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don ..... que vive en ..... provisto de documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... el día ..... enterado de las obras de saneamiento y modificación del pavimento en las calles M. J. Verdagué, entre las de E. Soler y Rigual y en la calle E. Soler en un tramo de 80,50 metros, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... y en el «Boletín Oficial» de la provincia número ..... de fecha ..... se compromete a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas.

(Aquí la proposición de esta forma: «Por el precio tipo o con la baja de ..... por 100, en letra en los precios fijos».)

Asimismo se compromete a que la remuneración que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados por jornadas y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Firma del proponente.)

Prat de Llobregat, 23 de octubre de 1973.—El Alcalde, José Lloret Noya.—8.229-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Rentería (Guipúzcoa) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de reparación de calzadas y aceras de la calle Vázquez de Mella.*

Se convoca subasta para las obras de reparación de calzada y aceras de la calle Vázquez de Mella, con las siguientes condiciones:

1.ª Es objeto de esta subasta las obras de reparación de la calzada y aceras de la calle Vázquez de Mella.

2.ª La totalidad de los trabajos deberá estar terminada en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación al interesado de la adjudicación definitiva de aquéllos. Cada día de retraso podrá sancionarse por el Ayuntamiento con la cantidad de 1.000 pesetas diarias, que se deducirán al adjudicatario en el momento del pago.

3.ª El pago se realizará por el Ayuntamiento contra presentación de las correspondientes certificaciones de obra, firmadas por el contratista adjudicatario y visadas por el técnico director de aquélla, que serán aprobadas por la Comisión Municipal Permanente.

4.ª El tipo de licitación será de 647.927 pesetas, a la baja.

5.ª La garantía provisional será de 12.959 pesetas, y la garantía definitiva será del 4 por 100 del precio de adjudicación.

6.ª Finalizado el trabajo se procederá a su recepción provisional por el Ayuntamiento. El plazo de garantía será de un año, finalizado el cual se realizará la recepción definitiva. Durante este plazo el adjudicatario viene obligado a subsanar los defectos que le sean señalados por el Ayuntamiento a través de sus técnicos.

7.ª Las propuestas se presentarán en las oficinas de Secretaría de este Ayuntamiento, de las nueve a las trece horas durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», o en el de la provincia, si procediera, y fuere de fecha posterior.

8.ª La apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial de Rentería a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de propuestas.

9.ª Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en sobre cerrado, en el que se hará constar: «Propuesta para tomar parte en la subasta de las obras de reparación de la calzada y aceras en la calle Vázquez de Mella», y se ajustarán al siguiente modelo:

Don ....., con domicilio en ....., y documento nacional de identidad número ....., en nombre propio (o en el de ....., según poder debidamente bastantado que acompaña), enterado de la subasta para adjudicar las obras de reparación de calzada y aceras en la calle Vázquez de Mella, se comprometo a realizarlas por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, sujetándose en todo al pliego de condiciones y demás disposiciones aplicables que declara conocer.

(Fecha y firma.)

10. Los licitadores acompañarán a la propuesta los siguientes documentos:

- Resguardo de la garantía provisional.
- Documento acreditativo de la personalidad o fotocopia del mismo.
- Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- Justificante de estar en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad

y de figurar al corriente del pago de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial y Seguros Sociales.

11. Cuando la presentación de la propuesta se haga en nombre de otra persona o Entidad se acompañará el poder correspondiente, bastantado por el Secretario letrado de la Corporación.

12. El adjudicatario queda obligado a pagar el importe de los anuncios y cuantos otros gastos ocasione la tramitación y formalización de la subasta, incluido todo género de impuestos y, por consiguiente, el de tráfico de Empresas y arbitrio provincial.

13. El adjudicatario incurrirá en mora por incumplimiento del plazo señalado para la realización de los trabajos, no siendo preciso el requerimiento por parte del Ayuntamiento para que sea declarado moroso y pueda la Corporación optar por la resolución del contrato por incumplimiento de sus obligaciones.

14. No se exige autorización especial para esta subasta, existiendo consignación suficiente en el presupuesto ordinario del corriente ejercicio.

Rentería, 24 de octubre de 1973.—El Alcalde, Ramón Múgica.—8.280-A.

*Resolución del Ayuntamiento de San Feliu de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia concurso para la adquisición de un piso con destino a servir de casa-habitación al Secretario de esta Corporación.*

Cumplidos los trámites reglamentarios, este Ayuntamiento ha acordado convocar concurso público para la adquisición, dentro del término municipal, de un piso con destino a servir de casa-habitación al Secretario de esta Corporación.

El piso de referencia debe hallarse en condiciones de habitabilidad inmediata, ser de nueva construcción y hallarse situado dentro de un radio de 200 metros de la Casa Consistorial, debiendo la superficie útil del mismo hallarse comprendida entre los 80 y 110 metros cuadrados.

El precio máximo tipo de concurso se cifra en un millón de pesetas.

El pliego de condiciones y demás documentos están de manifiesto en la Secretaría Municipal, todos los días laborables de diez a trece horas hasta el día en que expire el plazo de presentación de plicas.

La garantía provisional para tomar parte en la licitación se fija en la cantidad de 20.000 pesetas, y la definitiva en el 4 por 100 del precio de la adjudicación.

Las proposiciones debidamente reintegradas podrán presentarse en Secretaría Municipal durante los veinte días hábiles siguiente a la aparición de este anuncio (extracto) en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas.

Al siguiente día hábil en que expire el plazo de presentación de plicas, se verificará la apertura de los sobres en la Alcaldía de este Ayuntamiento, a las trece horas.

La documentación que deberán contener las plicas es la siguiente:

Título de propiedad, escritura de división en régimen de propiedad horizontal, documentación acreditativa de la personalidad del licitador o, en su caso, poder debidamente bastantado en la forma prevenida en el artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos enumerados en los artículos 4 y 5 del citado Reglamento, certificación en el Registro de la Propiedad acreditativo de que la finca se halla libre de gravámenes y cargas, declaración jurada de que el piso se halle libre de vecinos, ocupantes y precavistas.

A los efectos legales, se hace constar de que no se necesita ninguna autorización especial para la celebración de este contrato, existiendo la debida consignación en el presupuesto municipal ordinario para contraer el gasto.

*Modelo de proposición*

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., con fecha ....., en calidad de promotor o constructor propietario del piso sito en esta ciudad, cuyas características son las siguientes: situación ....., extensión ....., características ....., y lo ofrece en venta a la Corporación Municipal por la cantidad de ..... pesetas, en las condiciones fijadas en el pliego de condiciones que debe regir el contrato, y acompaña la documentación siguiente .....

(Fecha y firma.)

San Feliu de Llobregat, 5 de octubre de 1973.—El Alcalde-Presidente.—8.271-A.

*Resolución del Ayuntamiento de San Juan de la Rambla (Santa Cruz de Tenerife) por la que se anuncia segunda subasta para la construcción de la obra de paso de cauce y explanación de accesos en el puente de la Chaurera en este término municipal.*

Habiendo resultado desierta la primera, se anuncia segunda subasta para la construcción de la obra de paso de cauce y explanación de accesos en el puente de la Chaurera en este término municipal.

1. *Objeto:* Construcción de la obra paso de cauce y explanación de accesos en el barranco de la Chaurera de este término municipal.

2. *Tipo de licitación:* Un millón doscientas diecinueve mil novecientas cincuenta y una (1.219.951) pesetas, a la baja.

3. *Duración del contrato:* Cuatro meses a partir del día siguiente al de la firma del acta de comprobación del replantío.

4. *Forma de pago:* Por certificación de obra ejecutada, conforme establece el pliego de condiciones.

5. *Proyecto y pliego de condiciones:* La Memoria, proyecto y pliego de condiciones se encuentran en la Secretaría de esta Corporación a disposición de los interesados, de ocho a catorce horas.

6. *Garantía provisional:* 23.000 pesetas.

7. *Garantía definitiva:* El 5 por 100 del importe de la adjudicación, y por el exceso de 1.000.000 de pesetas, el 3 por 100, que corresponda conforme al número 5 del artículo 82 del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales.

8. *Presentación de plicas:* Durante los veinte días hábiles siguientes al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría Municipal, de nueve a trece horas.

9. *Apertura de plicas:* En el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil al de vencimiento del plazo.

10. *Modelo de proposición:* Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., enterado del pliego de condiciones jurídico y económico-administrativas que han de presidir la subasta para adjudicación de la obra paso de cauce y explanación de accesos en el barranco de la Chaurera, se comprometo a su ejecución conforme al proyecto técnico aprobado por esta Corporación, por precio de ..... pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

11. Se hace constar que existe consignación suficiente para este gasto, en el presupuesto ordinario de la Corporación.

12. Igualmente se hace constar que se dispone de las autorizaciones legales pertinentes para la contratación de esta obra.

San Juan de la Rambla, 22 de octubre de 1973.—El Alcalde.—8.239-A.

**Resolución del Ayuntamiento de San Nicolás de Tolentino (Las Palmas) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación de calles.**

Cumplidos los trámites previos pertinentes, y de conformidad con lo acordado al respecto por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de junio del año actual, se convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de pavimentación de calles, bajo las siguientes condiciones:

a) **Objeto del contrato:** Pavimentación de calles, en la forma prevenida en el proyecto aprobado por la Corporación.

b) **Plazo de ejecución de la obra:** Tres meses, a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

c) **Tipo de licitación:** Un millón dos mil (1.002.000) pesetas, a la baja.

d) **Fianzas:** Para tomar parte en esta subasta habrá de constituirse previamente una fianza provisional de 40.000 pesetas, y el rematante vendrá obligado a consignar una garantía definitiva en la cuantía equivalente al 6 por 100 del primer millón de pesetas, más el 4 por 100 del resto hasta completar el importe de la adjudicación, de conformidad con lo que determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

e) **Modelo de proposición:** Don ..... vecino de ....., con domicilio en la calle ..... número ....., de profesión ....., enterado del presupuesto y pliegos de condiciones que rige la subasta de adjudicación de la obra de pavimentación de calles, subvencionada por la excelentísima Mancomunidad Provincial Interinsular de Las Palmas, y, conforme con los mismos, se compromete a realizar las expresadas obras de acuerdo con el proyecto correspondiente, por la cantidad total de ..... (en letra) pesetas, con ..... céntimos. Se acompañan los documentos que se exigen en el anuncio de la subasta.  
(Fecha y firma.)

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, en sobre cerrado, de ocho de la mañana a una de la tarde, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones irán acompañadas de los siguientes documentos: recibo acreditativo de haber depositado la fianza provisional; documentos justificativos de la personalidad del licitador (o poder de representación si no concurre por sí mismo); carnet de Empresa con responsabilidad; último recibo de la Contribución Industrial y declaración jurada en la que el licitador declare bajo su responsabilidad no estar afecto de incapacidad ni incompatibilidad, según establece el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y en la que se compromete a cumplir todo lo regulado en materia seguridad social y de protección de la industria nacional.

f) La apertura de plicas será a las doce horas del primer día hábil siguiente al vencimiento del plazo de presentación de proposiciones, en el salón de actos de la Casa Consistorial.

g) El proyecto, pliegos de condiciones, Memorias, etc., se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal, en horas de oficina, a disposición de los interesados.

h) Correrán a cargo del adjudicatario todos los gastos que origine la presente

subasta: anuncios en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y demás reglamentarios, timbres, derechos reales y formalización del contrato.

i) El pago de las obras se realizará con cargo al presupuesto extraordinario aprobado, y existe autorización para la validez del contrato.

San Nicolás de Tolentino, 18 de octubre de 1973.—El Alcalde.—8.191-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Santiago de Compostela por la que se anuncia concurso para la reforma y ampliación de las instalaciones mecánicas en el matadero municipal de Lamas de Abad y la correspondiente obra civil.**

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia concurso para la reforma y ampliación de las instalaciones mecánicas en el matadero municipal de Lamas de Abad y la correspondiente obra civil.

**Tipo de licitación:** 11.044.324 pesetas.

**Duración del contrato:** El plazo para realización de las obras es el de doce meses, a partir de la adjudicación definitiva.

**Oficina o dependencia donde están de manifiesto los pliegos de condiciones:** En la Secretaría General del Ayuntamiento (Negociado de Urbanismo).

**Garantías:** Provisional, 220.886,48 pesetas; definitiva, el 4 por 100 del remate.

**Forma de pagos:** El importe de la adjudicación será satisfecho por la Depositaria Municipal contra certificación facultativa expedida por el Arquitecto municipal y previos los trámites contables establecidos en las disposiciones vigentes.

**Lugar, hora y plazo de presentación de plicas:** Las proposiciones y demás documentos, se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, durante las horas de diez a trece desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio, hasta el anterior señalado para la adjudicación. Las proposiciones serán reintegradas con póliza del Estado de 3 pesetas y timbre municipal de 12 pesetas.

**Lugar y hora de apertura de plicas:** En el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la publicación en el

«Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de la provincia, en su caso.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

**Modelo de proposición**

Don ....., de ..... años, estado ....., profesión ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el día ..... de ..... de ..... vecino de ..... con domicilio en ..... calle de ..... provincia de ..... enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a realizar la reforma y ampliación de las instalaciones mecánicas en el matadero municipal de Lamas de Abad y la correspondiente obra civil, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de ..... (en letra) pesetas, o bien ofrece en el tipo de licitación la baja de ..... pesetas.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de 220.886,48 pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Firma del licitador.)

**Delcaración de capacidad:** A la proposición de acompañará declaración en estos términos:

«El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar al concurso anunciado por el Ayuntamiento de Santiago de Compostela para .....»

(Firma del licitante.)

Santiago de Compostela, 22 de octubre de 1973.—El Alcalde.—8.231-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Tarifa (Cádiz) por la que se anuncian subastas para la enajenación de aprovechamientos de pastos y montanera.**

**Objeto:** La enajenación de los aprovechamientos de pastos y montanera de los montes de U. P. de estos propios que a continuación se relacionan, a realizar en el año forestal 1973-74.

Montes	Tipos de licitación	
	Pastos	Montanera
	Pesetas	Pesetas
Ahumada y Longanilla (conjuntamente) .....	268.250	49.920
Betis .....	75.000	3.960
Bugeo .....	75.000	9.800
Caheruelas .....	195.000	34.880
Facinas y Saladavieja (conjuntamente) .....	273.000	30.120
La Peña .....	60.000	9.120
Puertollano .....	172.500	18.720
Sierraplata .....	70.500	10.240
Zorrillos .....	101.250	3.800

**Duración del contrato:** Por el año forestal 1973-74.

**Pago de los aprovechamientos:** El importe de los remates del aprovechamiento de pastos será satisfecho por el adjudicatario en la forma siguiente: El 25 por 100 dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva; un 20 por 100 del 1 al 10 de enero de 1974; otro 20 por 100 del 1 al 10 de abril; otro 20 por 100 del 1 al 10 de julio, y el 15 por 100 restante será ingresado en la Cuenta de Mejoras de los Montes del Ayuntamiento de Tarifa, previamente a la obtención de la licencia que para la eje-

cución de los aprovechamientos ha de serle expedida por el Servicio Provincial del ICONA.

En cuanto al pago del aprovechamiento de montanera, registrarán los siguientes plazos: El 45 por 100 dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva; un 40 por 100 el día 20 de diciembre de 1973, y el 15 por 100 restante será ingresado en la Cuenta de Mejora de los Montes del Ayuntamiento de Tarifa, en las mismas condiciones expresadas para el aprovechamiento de pastos.

**Oficina donde están de manifiesto los**

**pliegos de condiciones:** En la oficina primera de la Secretaría municipal, en horas hábiles de oficina.

**Garantía provisional:** El 5 por 100 del tipo de licitación del respectivo monte y aprovechamiento.

**Garantía definitiva:** El 10 por 100 del importe del remate.

**Modelo de proposición:** Don ..... mayor de edad, vecino de ..... con domicilio en calle ..... número ..... provisto de documento nacional de identidad número ..... con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio de subastas publicado en el «Boletín Oficial del Estado» núm. .... del día ..... de ..... de 1973, para la enajenación de los aprovechamientos de pastos y montanera de los Montes de Utilidad Pública de los Propios de Tarifa, que figuran comprendidos en el Plan de Aprovechamientos del año forestal 1973-74, así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas reguladores de las subastas, ofrece satisfacer por el aprovechamiento de ..... (pastos o montanera) del monte denominado ..... la cantidad de ..... pesetas (expresado en letra) por el citado año forestal, comprometiéndose a cumplir todas y cada una de las condiciones contenidas en el anuncio y pliegos mencionados.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

**Presentación de plicas:** En la Secretaría del Ayuntamiento, desde las once a las catorce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de plicas:** En el salón de actos de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil de terminado el plazo de admisión de las mismas.

**Segundas subastas:** Declaradas desiertas total o parcialmente las subastas a que se contrae el presente anuncio, se celebrarán segundas subastas bajo los mismos tipos y condiciones que para las primeras, a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la celebración de las primeras, durante cuyo plazo se admitirán las proposiciones.

**Derecho de tanteo:** Celebrada que sea la subasta de la montanera, los que hayan resultado rematantes de la de pastos de un monte podrán ejercitar el derecho de tanteo de la de montanera del mismo monte, si han concurrido a ella, adjudicándose los aprovechamientos de montanera correspondientes por el precio ofrecido por el mejor postor. A tal efecto, los rematantes interesados lo solicitarán por escrito dirigido a esta Alcaldía dentro del plazo de los cinco días hábiles siguientes al de la celebración de la subasta.

Tarifa, 23 de octubre de 1973.—El Alcalde, Manuel Flores González.—8.276-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Valdemeca (Cuenca) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de madera que se cita.**

Cumplidos los trámites previos determinados por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por la presente inserción se convoca subastas de los aprovechamientos que a continuación se describen:

#### 1. Objeto:

Enajenación por subasta de 2.000 metros cúbicos de maderas y 700 estéreos de leñas, ubicado en el monte número 80 del Catálogo, denominado La Sierra y otros. El tiempo para dicho aprovechamiento terminará el 30 de septiembre de 1974. La pérdida por descortezamiento se ha calculado en un 15 por 100. La subasta se celebrará con estricta sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y especiales, publicado en el suplemento al

«Boletín Oficial» de la provincia de 8 de abril de 1960 y al de las económico-administrativas, obrante en la Secretaría del Ayuntamiento.

#### 2. Licitación.

2.1. Tipo de licitación: 1.500.000 pesetas.

2.2. Precio índice: 1.875.000 pesetas.

#### 3. Fianzas:

3.1. Provisional: 45.000 pesetas.

3.2. Definitiva: El 6 por 100 del importe total del remate.

La fianza provisional deberá ingresarse en arcas municipales o en cualquier Caja o Banco que tenga cuenta el Ayuntamiento, dentro de la provincia, o en la Caja General de Depósitos o sucursales de la misma, especificando en el resguardo que el depósito se efectúa a disposición del Ayuntamiento.

La fianza definitiva se efectuará igualmente que la provisional. Sólo se admitirán las modalidades de fianza señaladas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### 4. Requisitos para concurrir.

Podrán concurrir cuantas personas se hallen interesadas y no incurras en alguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad recogidas en los artículos 4. y 5.º del Reglamento de Contratación, adjuntando los siguientes documentos:

4.1. Los que acrediten la personalidad del interesado, documento nacional de identidad, poder notarial bastantado, acreditativo de la representación, en su caso, en el supuesto de Sociedades, que la persona que en su nombre concurre se halla facultada por aquéllas, y el carnet de empresa con responsabilidad.

4.2. Declaración de no hallarse la persona natural o jurídica incurso en las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en el apartado anterior.

4.3. Resguardo de haber efectuado el depósito de la fianza provisional en las condiciones del apartado 3.

#### 5. Proposiciones:

5.1. Deberán ajustarse al pliego de condiciones y presentarse en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado.

5.2. Lugar de admisión: En la Secretaría del Ayuntamiento, ante el Secretario o funcionario designado por el mismo.

5.3. Plazo y hora de admisión: Desde la fecha de la presente inserción hasta las trece horas del día hábil inmediato anterior al señalado para la apertura de plicas.

#### 5.4. Modelo de proposición:

Don ..... con residencia en ..... provincia de ..... calle ..... número ..... según documento nacional de identidad número ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de las condiciones y requisitos que se exigen para la enajenación del aprovechamiento de 2.000 metros cúbicos de maderas y 700 estéreos de leñas del monte número 80 del Catálogo, se compromete en nombre propio (o de la persona que representa), a tomar a su cargo tal aprovechamiento, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... pesetas, (expresarlo claramente en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

#### 6. Apertura de plicas.

6.1. Lugar: En el salón de sesiones del Ayuntamiento.

6.2. Fecha y hora: La apertura de plicas tendrá lugar a las doce treinta horas, transcurridos veinte días hábiles, conta-

dos desde el día siguiente hábil al de aparecer inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se celebrará segunda subasta el día en que se cumplan once hábiles, contados a partir del día en que se celebre la primera, caso de quedar ésta desierta, con los mismos requisitos y condiciones y sin nuevo anuncio de licitación.

#### 7. Gastos por cuenta del adjudicatario:

Todos los gastos que lleve consigo el aprovechamiento citado serán por cuenta del adjudicatario, el cual deberá ingresar el importe de los mismos en arcas municipales en el momento en que sea requerido para ello.

Valdemeca, 25 de octubre de 1973.—El Alcalde, Eloy Zafrilla Pérez.—8.278-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia concurso para contratar los trabajos de limpieza de los grupos escolares dependientes de la Corporación.**

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento pleno de 27 de septiembre próximo pasado se convoca concurso para contratar los trabajos de limpieza de los grupos escolares dependientes de la Corporación.

**Tipo de licitación:** 190.000 pesetas mensuales, a la baja.

**Plazo de contratación:** Tres años.

**Fianza provisional:** Para tomar parte en el concurso 50.000 pesetas.

**Fianza definitiva:** Para el que resulte adjudicatario el 6 por 100 del importe anual en que se adjudique.

**Presentación de ofertas:** Dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia, según sea éste o aquél el último que le publique, que será el que sirva para el cómputo de dicho plazo, en la Unidad de Industria y Ordenación de la Secretaría General, en las condiciones que se indican en el oportuno pliego de bases que regirá para el mismo, que puede examinarse en dicha dependencia, en días y horas de oficina.

**Apertura de pliegos:** El siguiente día hábil al plazo de presentación, a las doce horas, en una de las salas de la Casa Consistorial.

#### Modelo de proposición

Don ..... con domicilio en ..... calle ..... número ..... (por sí o en representación) se compromete a realizar la prestación del servicio de limpieza en los grupos escolares dependientes del Ayuntamiento conforme a los pliegos aprobados que declara conocer y acepta íntegramente, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Valladolid, 22 de octubre de 1973.—El Alcalde.—8.243-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Villacarrillo (Jaén) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento maderable que se cita.**

El Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Villacarrillo (Jaén) hace saber que, habiendo finalizado el plazo de exposición al público del pliego de condiciones de la subasta para adjudicar el aprovechamiento maderable del monte de propios, correspondiente al año forestal 1973-74, sin que se hayan presentado reclamaciones al mismo, de conformidad

con lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación, se da publicidad a la licitación, que tendrá lugar con arreglo a lo siguiente:

1.ª El Ayuntamiento de Villacarrillo convoca subasta pública para adjudicar el aprovechamiento ordinario de maderas del año forestal 1973-74, consistente en 1.314 pinos (1.301 de la especie P. N. y 13 de la P. Pr.), con un volumen maderable de 750 metros cúbicos, localizados en la parcela número 4 del monte de propios, lugar conocido por La Osera.

2.ª El tipo de licitación de la subasta es de 412.500 pesetas, realizándose las mejoras al alza. El precio índice es de 515.625 pesetas, y el presupuesto provisional de ejecución, de 17.050 pesetas.

3.ª El plazo para la ejecución del aprovechamiento será el año forestal que finaliza el 30 de septiembre de 1974. El pago del remate se realizará de la siguiente forma: El 15 por 100 de mejoras en el Servicio Provincial del ICONA en el plazo de veinte días desde la adjudicación definitiva, el resto hasta el total, en la Caja Municipal en el plazo de veinte días, desde la notificación definitiva.

4.ª *Modelo de proposición:*

Don ....., mayor de edad, con domicilio en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., en plena capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o, en su caso, en representación de ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., lo que acredita con .....), enterado del anuncio de la subasta convocada por el Ayuntamiento de Villacarrillo para adjudicar el aprovechamiento de maderas en el monte de propios, y, deseando tomar parte en la misma, a cuyos efectos hace constar:

A) Que ofrece la cantidad de ..... pesetas por la adjudicación de dicho aprovechamiento, suponiendo su oferta un alza sobre el tipo de licitación de ..... pesetas.

B) Acompaña documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional, para tomar parte en esta subasta.

C) Bajo juramento, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

D) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, exigido por la Orden del Ministerio de la Gobernación de 24 de junio de 1972, expedido en ....., con el número .....

E) Acepta cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones y demás normas de aplicación, como licitador y como adjudicatario, si lo fuere.

F) En su caso, acompaña documento que acredita la representación con que interviene.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

5.ª El pliego de condiciones y demás documentos están de manifiesto en la Secretaría Municipal.

6.ª Garantías: La provisional para tomar parte en esta subasta se fija en el 3 por 100 del tipo de licitación, o sea, la cantidad de 12.375 pesetas. La definitiva en el 6 por 100 del tipo de adjudicación.

7.ª Las proposiciones para la primera subasta se presentarán en la Secretaría Municipal (Registro General), en horas de nueve a trece, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de Estado». Si la primera quedara desierta por falta de proposiciones, se convocará automáticamente segunda subasta con el mismo plazo de presentación de proposiciones, contado a partir del siguiente hábil

a aquél en que debió tener lugar la apertura de plicas de la primera.

8.ª La apertura de plicas tendrá lugar a las trece horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, en el Palacio Municipal y ante Mesa constituida en forma reglamentaria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villacarrillo, 25 de octubre de 1973.—El Alcalde.—8.279-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de limpieza en Centros de Educación de este Municipio.*

Cumplidos los requisitos señalados en el artículo 25 del Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia concurso según el detalle siguiente:

*Objeto:* Contratación del servicio de limpieza de Centros de Educación en el Municipio de Vitoria.

*Garantía provisional y definitiva:* Fianza provisional de 42.000 pesetas y definitiva del 6 por 100 del importe anual que la Corporación haya de satisfacer, según la adjudicación.

*Dependencias donde se encuentra de manifiesto la documentación:* Negociado de Educación y Cultura del Ayuntamiento de Vitoria.

*Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones:* Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo presentarse en el Negociado de Educación y Cultura del Ayuntamiento de Vitoria.

*Lugar, día y hora de apertura de plicas:* En la Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente al señalado para terminación del plazo de presentación de proposiciones.

*Personas que integran la Mesa:* El ilustrísimo señor Alcalde o Capitular en quien delegue y el señor Secretario del Ayuntamiento.

*Modelo de proposición*

Don ..... (nombre y dos apellidos) ..... (edad, estado, profesión), provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., el ....., con domicilio en ....., en nombre propio (o en representación de la Sociedad ...), bien enterado del pliego de condiciones para contratación del servicio de limpieza de Centros de Educación de Vitoria que se detallan en el pliego de condiciones, se comprometo a llevar a cabo dicho servicio con arreglo a los precios siguientes:

*Oferta:* Precios unitarios por cada edificio. Precio por mes.

(Fecha y firma del proponente.)

Vitoria, 24 de octubre de 1973.—El Alcalde.—El Secretario.—8.173-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras relativas al proyecto de urbanización de la calle Andrés Gúrpide.*

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras relativas al proyecto de urbanización de la calle Andrés Gúrpide, (segunda convocatoria).

*Tipo de licitación:* 1.636.425,82 pesetas.  
*Plazo de ejecución:* Dos meses contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación;

*Verificación de pago:* Mediante certificación de obra.

*Garantía provisional:* 28.546 pesetas.

*Garantía definitiva:* Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos, tendrá lugar el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., con domicilio en calle ....., número ....., titular del documento nacional de identidad número ....., de fecha ... de ..... de ..... manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ... de ..... de ..... referente a la contratación de las obras relativas al proyecto de urbanización de la calle Andrés Gúrpide, mediante subasta y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo, con sujeción en un todo, a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 18 de octubre de 1973.—El Secretario general.—8.293-A.

*Resolución del Patronato de Viviendas de la Diputación Provincial de Cáceres por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de construcción de un grupo de 120 viviendas en la localidad de Coria.*

Este Patronato contratará, mediante concurso-subasta, las obras de construcción de un grupo de 120 viviendas en la localidad de Coria, y cuya ejecución será de veinte meses; habiéndose observado previamente para este concurso-subasta los requisitos legales vigentes sobre la materia.

El concurso-subasta se celebrará en Cáceres, en el Palacio Provincial, a las once de la mañana del siguiente día hábil al en que se cumplan veinte de aparecer este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, por el tipo de 24.924.165,92 pesetas, habiéndose fijado la fianza provisional en 498.483,31 pesetas y la definitiva en 996.966,63 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y lacrados, conteniendo el primero de ellos las referencias técnicas y económicas del concursante, y el segundo, su propuesta económica, extendida con arreglo al modelo oficial que se inserta a continuación, y en la que habrá de figurar en letra y en cifra, la cantidad por la que aquél se compromete a realizar las obras. Se considerará nula y sin efecto la proposición económica que contuviere cualquier agregación al texto del modelo oficial. En el sobre que contenga las referencias técnicas y

económicas figurarán las contenidas en la cláusula 5.ª del pliego de condiciones jurídicas y económicas.

Los sobres llevarán escrito en su anverso: «Proposición económica para el concurso-subasta de grupo de ..... viviendas en .....», y «Condiciones técnicas y económicas para construcción de ..... viviendas en .....», respectivamente. Además, nombre y apellidos o razón social del concursante.

En el concurso-subasta se observará el procedimiento que establece el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La presentación de plicas puede hacerse durante las horas de oficina, desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en los Boletines ya citados y hasta el anterior al en que haya de celebrarse la subasta, entregándolos en la Secretaría del Patronato.

En dicha Secretaría estará de manifiesto el expediente del concurso-subasta, el pliego de condiciones económicas y jurídicas y el proyecto con el pliego de condiciones técnicas.

**Resolución de la Junta Vecinal de La Seca de Alba —Ayuntamiento de Cuadros— (León) por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca rústica.**

Obtenida la oportuna autorización del Ministerio de la Gobernación, y en cumplimiento del acuerdo de esta Junta Vecinal de 14 de enero del presente año, ratificado por el Ayuntamiento de Cuadros, en sesión plenaria de 28 del mismo mes, a los efectos del artículo 125 de la Ley de Régimen Local vigente, se anuncia la siguiente subasta pública:

**Objeto:** Enajenación de una finca rústica, propiedad de esta Entidad Local Menor, y calificada como de propios, al pago de El Carrán, de este término, con una superficie real de 3 hectáreas 88 áreas y 10 centiáreas.

**Tipo:** 679.175 pesetas, al alza.

**Fianza provisional:** 20.375,25 pesetas.

**Fianza definitiva:** 40.750,50 pesetas.

El expediente completo, en el que se incluye el pliego de condiciones, se encuentra de manifiesto en el domicilio del Presidente de la Junta Vecinal para quien desee examinarlo.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente, también

#### Modelo de proposición económica

«Don ..... vecino de ..... provincia de ..... con residencia en ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso-subasta de las obras de construcción de ..... viviendas en ..... se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma.)»

Cáceres, 4 de octubre de 1973.—El Presidente del Patronato.—8.272-A.

hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el domicilio del Presidente de la Junta Vecinal.

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en el repetido domicilio del Presidente de la Junta.

#### Modelo de proposición

Don ..... con domicilio en ..... documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de .....) toma parte en la subasta pública para la enajenación de la finca de «El Carrán», anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... a cuyos efectos se hace constar: a) Ofrece el precio de ..... que significa un alza de ..... pesetas sobre el tipo de licitación. b) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta. c) Acepta cuantas obligaciones se deriven del pliego de condiciones de la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

La Seca de Alba, 22 de octubre de 1973. El Presidente, Isidro García.—8.282-A.

**Resolución del Servicio Municipal de Aguas de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar las obras de colector en avenida de la Borbolla y Portugal, parque de María Luisa hasta emisario general del Puerto.**

**Objeto:** Subasta pública para contratar las obras del proyecto de colector en avenida de la Borbolla y Portugal, parque de María Luisa hasta emisario general del Puerto.

**Presupuesto:** 1.672.357 pesetas.

**Garantías:** Fianza provisional de pesetas 36.769 y fianza definitiva, de 73.539 pesetas.

**Pago:** Mediante certificaciones de obra.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....) vecino de ..... con domicilio en ..... enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en la subasta pública para contratar las obras del proyecto de colector en avenida de la Borbolla y Portugal, parque de María Luisa hasta emisario general del Puerto, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, por el precio de ..... (en letra) pesetas.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán respectivamente las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones).

(Fecha y firma del interesado.)

**Presentación de plicas:** En el negociado de Secretaría del Servicio Municipal de Aguas (Diego de Riaño, 2, 3.ª planta), donde se pueden presentar desde el día siguiente al en que aparezcan publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia y hasta las trece horas del día anterior al de apertura de plicas.

**Apertura:** En la sede del Servicio, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de diez días también hábiles, contados a partir del siguiente al último anuncio publicado ya sea en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

Sevilla, 22 de octubre de 1973.—El Ingeniero Director Gerente.—8.291-A.

## OTROS ANUNCIOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

#### Comisión Comarcal de Servicios Técnicos del Campo de Gibraltar

##### ALGECIRAS

##### Expropiación. Información pública

La Orden del Ministerio de Industria de 28 de febrero de 1973 resuelve el concurso convocado por Orden del mismo Ministerio de 20 de julio de 1972 para la concesión de los beneficios establecidos en el Decreto 1581/1972, de 25 de junio, por el que se refundían los vigentes sobre declaración de zona de preferente localización industrial del área del Campo

de Gibraltar, a efectos de lo dispuesto en la Ley 152/1953, de 2 de diciembre.

A tenor de estas disposiciones, la primera Orden mencionada concedió a la Empresa «Sistemas Navales y Criogénicos, S. A.» (CRINAVIS), el beneficio de expropiación forzosa de los terrenos que precisen para sus instalaciones o ampliaciones e imposición de servidumbre de paso para las vías de accesos, líneas de transportes, distribución de energía y canalización de líquidos y gases, en su caso; dicho beneficio goza del carácter de urgencia previsto en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre expropiación forzosa.

En virtud de cuanto determina el artículo tercero del Decreto 2854/1964, de 11 de septiembre, previa presentación por la Empresa interesada del proyecto y la

relación de propiedades afectadas por sus instalaciones, se somete por esta Comisión Comarcal dicha relación a información pública durante quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los afectados puedan formular ante esta Comisión (edificio Parque de Bomberos-Algeciras) alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación (apartado 2 del artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa).

Localización de los terrenos: Término municipal de San Roque (barriada de Campamento).

Algeciras, 22 de octubre de 1973.—El Presidente, Angel Ruiz Martín.—8.338-A.